

G



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
17 de octubre de 2022
Número 5,333
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Foto: Mauricio Zavala.

“JÓDETE, CÁNCER”

ACADEMIA | 3-7

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA
CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

La principal causa de muerte de mexicanas mayores de 30 años

MIRTHA HERNÁNDEZ

En México cada día mueren 21 mujeres por cáncer de mama y si se mantiene esta tendencia, para el año 2040 podría aumentar a 36 defunciones al día, de acuerdo con proyecciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirma Leticia Rocha Zavaleta, del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm).

Ese tipo de tumores representa la principal causa de muerte de las mexicanas mayores de 30 años. En 2020 se detectaron 29 mil casos y se registraron siete mil 900 fallecimientos, de ellos únicamente 58 fueron de varones, agrega la especialista, quien señala que dichas cifras muestran la importancia del género en este padecimiento.

Las estadísticas también reflejan que cuando las mujeres llegan al oncólogo ya tienen un tumor avanzado y la respuesta a los tratamientos es mucho menor. Además, revelan que estamos lejos de poder cubrir a la población objetivo de realizarse los estudios de detección como las mastografías.

Las predicciones de la OMS acerca de cómo cambiarían las cifras de los nuevos casos detectados son de miedo, resalta la integrante del Departamento de Biología Molecular y Biotecnología del IIBm y se basan en la facilidad que la población tiene para acceder a los métodos diagnósticos.

El conocimiento es definitivamente nuestra mejor arma para liberarnos del azote de esta enfermedad: Leticia Rocha Zavaleta, de Biomédicas

“Si nuestra tendencia continuara como hasta hoy, para el año 2025 tendríamos 34 mil casos de este cáncer; para 2030, 37 mil, y en 2040, 45 mil casos. En cuanto a defunciones, tendríamos nueve mil para 2025; para 2030 incrementarían a 10 mil 500, y para 2040 a 13 mil 500 decesos”, destaca con motivo del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de octubre.

Por lo anterior, la experta llama a que las campañas para hacerse los exámenes diagnósticos no se limiten sólo al mes de la lucha contra este tipo de cáncer. “Es responsabilidad de los sistemas de salud y de educación insistir, a lo largo de todo el año, en que se hagan estas pruebas”, recalca.

Métodos de prevención

La especialista en cáncer explica que la norma establece que las mujeres mayores de 40 años tienen que realizarse una mastografía al año. En las de más de 50 años dicho estudio es complementado con un ultrasonido mamario, a fin de detectar pequeños crecimientos, incluso en áreas en las que el mastógrafo no puede hacerlo, debido a la densidad de la glándula.

Antes de los 40 años, señala, no es recomendable realizar estas pruebas ya que se utilizan radiaciones a las que no deben exponerse mujeres más jóvenes.

Sin embargo, remarca Rocha Zavaleta, la inspección manual resulta ser lo indicado para las mujeres de todas las edades. Tienen que hacerlo ▶

Ilustración: Andrés Otero.



► de forma manual con el propósito de detectar signos de alerta, como presencia de bolitas, cualquier crecimiento anormal endurecido, endurecimiento o hundimiento del pezón, enrojecimiento de la piel, comezón e incluso, cambios en su coloración.

“Todas estas son señales de alarma para acudir al médico, y dependiendo de la edad y de la densidad de la glándula mamaria se indicará un ultrasonido o bien una mastografía, si así se requiere”, expone la universitaria.

La autoexploración tiene que hacerse con cierta frecuencia, por ejemplo, una vez a la semana, el día que la mujer tenga más tiempo, que esté relajada en su casa, sugiere la investigadora.

El objetivo es detectar este cáncer lo más temprano posible, a fin de tener mayor probabilidad de responder adecuadamente a los tratamientos y curarse.

Desafortunadamente, insiste la experta, todavía muchas mujeres en nuestro país no acceden a los estudios por la lejanía de los hospitales que cuentan con mastógrafos o ultrasonidos; por su condición socioeconómica y la dificultad de acceder a las pruebas de manera gratuita.

“Hasta el momento, por desgracia, no hemos podido desarrollar un ensayo en el que, con una gota de sangre o una muestra de orina, pudiéramos detectar el cáncer”, añade la científica.

Padecimiento multifactorial

Rocha Zavaleta explica que hay pocos tipos de cáncer cuya causa puede atribuirse a un solo factor, pero no es el caso del de mama, pues esta es una neoplasia multifactorial. El factor de riesgo más frecuente es tener más de 50 años, seguido del factor genético, es decir, haber tenido en la familia casos de cáncer de mama o de ovario.

“El cáncer hereditario que puede generar tumor en la glándula mamaria, también lo puede hacer en el ovario, entonces hay que tener mucho cuidado cuando hay historia familiar de estos dos. La probabilidad de que la generación presente y la futura lo padezca es muy alta; por lo tanto, siempre se le debe hacer conocer a nuestros médicos”, subraya la investigadora.

21

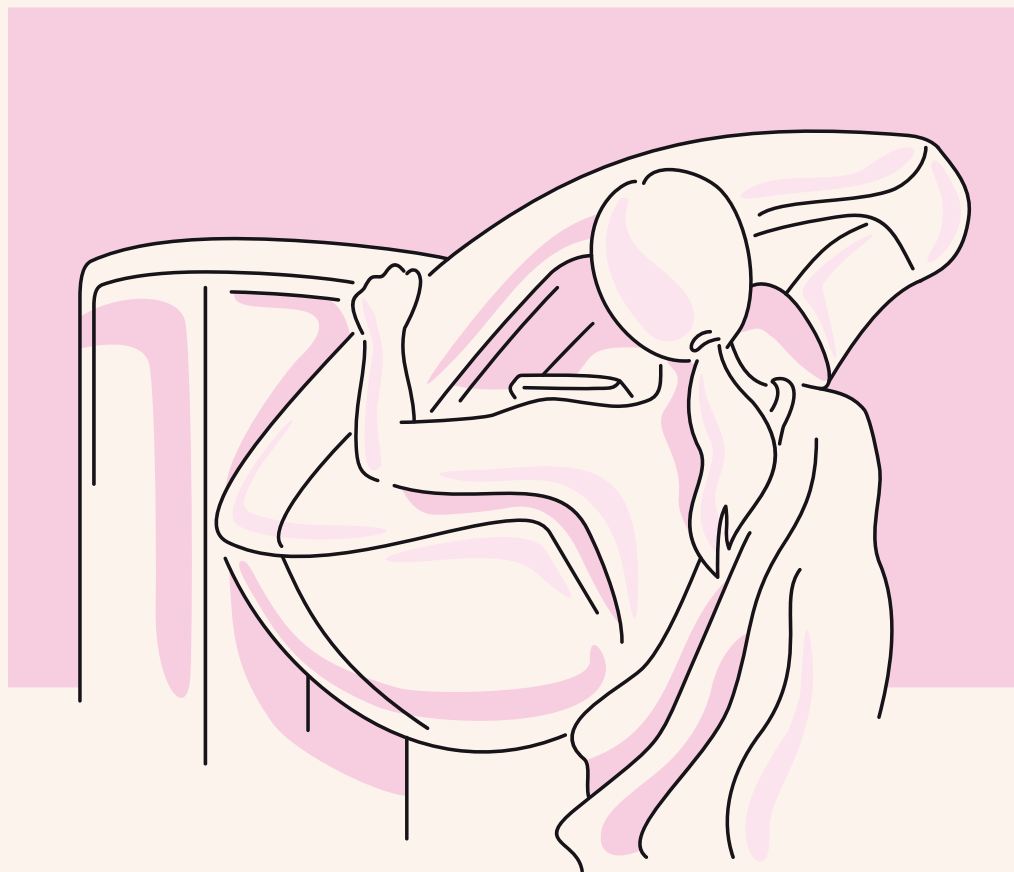
mujeres mueren al día en México por este padecimiento.

34 MIL

casos habrá para el año 2025, de seguir la tendencia como hasta hoy.

CERCA DE 8 MIL

decesos se registraron en 2020.



- **La norma establece que las mujeres mayores de 40 años tienen que hacerse una mastografía al año; las de más de 50 años es complementada con un ultrasonido; las que están en sus años 20 y 30 deben palparse mensualmente.**

El tercer factor de riesgo es la exposición a las hormonas femeninas llamadas estrógenos y esta es la razón por la que las mujeres padecen más estos tumores que los hombres.

Así, las mujeres que empezaron a menstruar antes de los 12 años y aquellas cuya menopausia se presentó después de los 50 años, quienes los han tomado como reemplazo hormonal por más de un año y quienes los han usado como anticonceptivos orales por más de cinco años tienen más riesgo de desarrollar cáncer de mama.

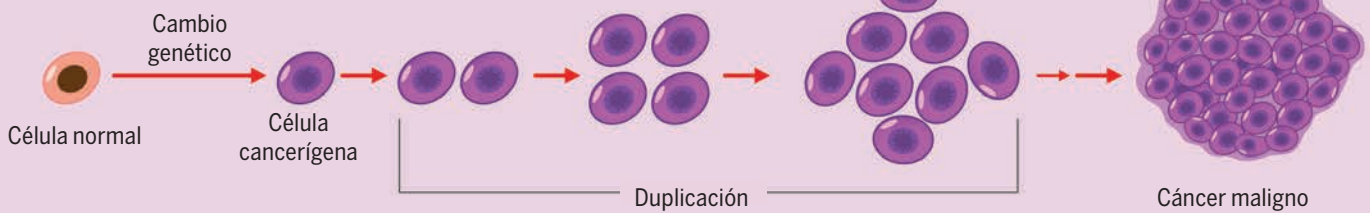
De igual forma, las mujeres que no han tenido hijos, pues su exposición a los estrógenos es continua. “Cuando tenemos un hijo la producción de éstos se detiene; mientras lo amamantamos bajan los niveles, pero quienes nunca tuvieron hijos han estado, podríamos decir, en exposición ininterrumpida”, asegura.

Además, hay factores externos relacionados con el estilo de vida, que favorecen este padecimiento, como el sobrepeso. La Organización Mundial de la Salud ha demostrado fehacientemente que se pueden explicar más de 40 por ciento de casos de cáncer de mama en mujeres mayores de 50 años –que ya están en la menopausia– por obesidad.

“En ese grupo de edad es sumamente riesgoso tener obesidad”, remarca la universitaria al tiempo que apunta como otro factor de riesgo el consumo exagerado de alcohol, en cualquier edad.

“Todas las mujeres estamos en riesgo. El no desarrollar la afección, encontrarla en un tiempo adecuado o curarla depende de nosotras. El conocimiento es definitivamente nuestra principal herramienta, nuestra mejor arma para liberarnos del azote de esta enfermedad”, finaliza. *g*

Proceso de desarrollo de las células cancerosas



Además de Ciudad de México

Los estados del norte, con más frecuencia de casos y mortalidad

ILSE VALENCIA

El cáncer de mama es la principal causa de muerte para las mujeres entre los tumores malignos. Cada año, en el mundo se registran 685 mil defunciones por ese mal, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En México, en 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró siete mil 880 muertes por cáncer de mama, de las cuales siete mil 821 fueron mujeres y 58 hombres.

De acuerdo con Karla Unger Saldaña, catedrática de Conacyt comisionada al Instituto Nacional de Cancerología y maestra y doctora en Ciencias de la Salud por la UNAM, los estados del país con mayor frecuencia y mortalidad por dicho padecimiento, hasta 2020, son estados del norte, como Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Sonora y Colima, además de Ciudad de México.

Alteración del orden

Este mal se genera cuando hay una mutación en el material genético de las células alterando el orden de éstas, lo que produce un descontrol en la proliferación de las células, se siguen multiplicando aunque ya no deban hacerlo; no mueren cuando les corresponde y empieza a haber un excedente de células dentro de algún tejido, así comienza a formarse lo que se conoce como el tumor o la bolita, la cual es palpable en las mamas.

La científica explica que “en el caso del cáncer de mama no se han terminado de dilucidar todas sus causas, pero hay evidencia de varias de ellas. Entre las que pueden modificarse está el consumo

Cada año se registran 685 mil defunciones en el mundo por este mal

de tabaco y alcohol, el sobrepeso y el sedentarismo; estas favorecen los desbalances hormonales.

También hay factores que no son modificables, como los hereditarios o los asociados al hecho de ser mujer, como es postergar la maternidad, no tener hijos o no amamantar nunca: lo anterior aumenta el riesgo.

Se ha observado también que en los estados más urbanos, con un estilo de vida donde las mujeres están más empoderadas y tienen mayor control de su maternidad, hay mayor frecuencia en los casos.

La especialista señala que “esta es una enfermedad más de países ricos que de pobres, en términos de frecuencia. Sin embargo, en naciones más desarrolladas y con sistemas de salud fuertes lo que se observa es un mal altamente curable; aunque hay muchos casos, la mortalidad no necesariamente es alta. En cambio, en países de desarrollo intermedio o bajo puede haber mortalidades más altas, porque no se puede atender a las mujeres oportunamente y de forma integral”.

Importancia de un diagnóstico temprano

Las etapas clínicas del cáncer van desde la 0, cuando aún no es invasor y está encapsulado, hasta la IV, cuando ya hay metástasis, es decir, se propaga en órganos a distancia.

En México, aproximadamente 70 por ciento de los casos que se diagnostica es en etapas localmente avanzadas o avan-

zadas. Los países de altos ingresos, que en los últimos 30 años han disminuido sus tasas de mortalidad, detectan por lo menos 60 por ciento de los casos en etapas tempranas; en México se está haciendo en 30 por ciento. “Tenemos muchísimo margen de maniobra ahí para diagnosticar más tempranamente a nuestras pacientes y que les vaya muchísimo mejor”.

Karla Unger menciona que el interés de sus investigaciones desde hace 15 años está relacionado con el por qué las mujeres presentan un retardo en sus diagnósticos: “hay un paradigma allá afuera en el que se piensa que son ellas las que postergan. Pero en mis investigaciones hemos descubierto que si bien hay algunas que lo hacen, no es la mayoría. En general, buscan atención oportunamente. Lo que está pasando es que hay muchos problemas de acceso para poder articular todo el proceso de atención que requieren”.

También dice que los costos para pagar los estudios necesarios actúan como una barrera y hay problemas de calidad en la realización de los mismos. Si las mujeres no pueden entrar en el sistema público donde su capacidad económica les permite.

“Nosotros hemos documentado aproximadamente cinco meses entre que una paciente va a consulta por vez primera debido a un síntoma hasta que inicia tratamiento. Es un tiempo inaceptable, no solamente por la angustia que genera, sino que además repercute en el pronóstico. Hay evidencia de otros países donde cada semana adicional de tiempo va aumentando la probabilidad de que la enfermedad avance y si lo hace la probabilidad de supervivencia se reduce”.

En el contexto del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de octubre, Unger recomienda realizar revisiones periódicas en casa, y ante la aparición de cualquier síntoma en la mama consultar a un especialista. A partir de los 20 años acudir con un médico para hacerse un examen físico de las mamas y desde los 40 años mastografías. Agrega que los servicios de salud deben mejorar y considera que la población puede ayudar a exigir servicios de mayor calidad y acceso.



TESTIMONIO. Sandra Monroy, egresada de la FES Aragón y activista contra el cáncer de mama, quien se reconoce como una amazona, figura mitológica que se quitaba un seno o ambos para ponerse el peto de guerra, cuenta su experiencia con esta enfermedad

ILSE VALENCIA

Sandra Monroy es comunicóloga y periodista, egresada de la Facultad de Estudios Superiores Aragón. En marzo de 2021 le diagnosticaron cáncer de mama. Pero la historia, en relación con esta enfermedad, la cuenta desde 12 años atrás de su diagnóstico, cuando se acercó a la Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM), luego de haberse palpado una bolita en la mama derecha. En ese momento, le hicieron saber que era una bolita de grasa y le indicaron que cada año se realizara un ultrasonido mamario.

Durante 2020, por la pandemia de la Covid-19, no se hizo ultrasonido; sin embargo, en 2021 lo retomó. En la mama derecha permanecía la bolita de grasa, pero del lado izquierdo apareció algo que no les gustó a los especialistas.

A sus 36 años tuvo que realizarse, por primera vez, una mastografía, una tomosíntesis (una mastografía en 3D), así como una biopsia; esta última resultó positiva. “Era cáncer, uno de los más comunes, ductal infiltrante, en etapa I. Recuerdo que cuando me dieron el diagnóstico el oncólogo me dijo que era muy afortunada, pues las mujeres de mi edad llegan a morir o llegan muy tarde, porque no hay una cultura de detección temprana en mujeres menores de 40 años”.

FUCAM le brindó sesiones conjuntas en las que había hasta 18 oncólogos que personalizaban el tratamiento: “esto te ahorra mucho tiempo y dinero. Especificar o especializar tu tratamiento da muchísima claridad, porque son doctores que están viendo mamas 24/7, entonces sabes que vas a lo seguro, sabes que estás con personas expertas. Yo siempre se los he dicho: ellos me salvaron la vida”.

Quedar plana, una forma de reconstrucción

A Sandra le sugirieron una mastectomía bilateral radical, es decir, quitarle ambas mamas, pues al ser tan joven las posibilidades de vida son mayores, lo que incrementa el riesgo de que el cáncer regrese o se genere uno más agresivo. “Partiendo de eso dices: adelante, es mi vida y un dos por ciento no va a definir mi 98 por

ciento, que es todo el resto de mi cuerpo, y la capacidad de vivir. Podía conservar mi mama derecha, pero eso significaba que dos veces al año tenía que hacerme una tomosíntesis y con una posibilidad de 60 por ciento de que el cáncer regresara. A la larga, esto significaba mucha radiación en mi cuerpo. No me convenía”.

Sandra recuerda que nunca había visto campañas en las que apareciera la cicatriz de una mujer mastectomizada. Aun así se informó y tomó la decisión de llevar a

cabo el proceso, mismo que se realizó el 5 de julio de 2021.

Abrió la cuenta de Instagram: jodete-cancer, que se convirtió en una cuenta de acompañamiento y difusión sobre dicha enfermedad en las mamas, pero también la llevó a encontrar un movimiento de mujeres planas: “comencé a encontrar una diversidad y en ese camino también empecé a comprender que yo no era mis *chichis*, nunca fui mis *chichis*, ni antes ni después de no tenerlas. Fui solidificando

Jódete, cáncer

“Soy una mujer. Nunca fui mis *chichis*, ni antes ni después de no tenerlas”



la idea de que somos más que un cuerpo, que nuestra diversidad corporal es la de la elección que uno haga”.

Su decisión le permitió vivir nuevas experiencias, regresar a su vida lo antes posible y encontrar una diversidad estética, “hoy por hoy la gente cree que este cáncer es igual a *chichis*, no se preguntan por las mujeres que no tuvieron mastectomía, pero tuvieron quimios y radios. Hay mujeres que van a llorar más la pérdida del cabello que de las mamas, por un estatuto estético y social. Nos han vendido la idea de que debemos ser bonitas, en eso radica nuestro poder, no en nuestra inteligencia ni en nuestra capacidad de seres humanos, sino en cómo lucimos”.

Para Sandra la medicina es patriarcal. Retoma los cuatro ejes de violencia estética de la escritora feminista venezolana Esther Pineda: la hipersexualidad, la gerontofobia, la gordofobia y el racismo, con los que reflexiona sobre sus experiencias durante el proceso que ha vivido y recuerda que le dijeron que por ser muy joven sí iba a poder reconstruirse de manera inmediata, a diferencia de una mujer de 50 años que “ya para qué lo hacía”.

Resignificar el pecho

“Yo no quería implantes, quería un tatuaje, pero no sabía bien qué tipo de tatuaje. La oportunidad que da internet de poder ver imágenes de otras personas alrededor del mundo me dotó de la idea de que podía tatuarme y que podía resignificar mi pecho.”

En su pecho Sandra tiene tatuadas flores, que representan el florecimiento de su cuerpo, ya que sanó muy rápido. También puede observarse un corazón, porque al quitarse los vendajes llevó su mano al pecho y sintió sus latidos, pensó que tenía taquicardia, pero después le explicaron que al no tener pechos el corazón estaba más cerca, “mi corazón había quedado de frente”.

Sandra también se reconoce como una amazona, figura mitológica que se quitaba una mama o ambas para ponerse el peto de guerra. “Me gusta el término amazona, por todo lo que simbólicamente significa. Creo que la imagen de una amazona es de poder, poderosa en su belleza”.

Antes del cáncer, Sandra trabajaba elaborando muñecos personalizados de manta y de *felting*. Luego de su diagnóstico, encontró en esa labor una forma de terapia a través de las manos. “Hice un homenaje a mis *chichis* con la técnica de *felting*. Empecé un trabajo de duelo; no sólo era pensar que te quitan una parte del cuerpo, sino que esa parte del cuerpo me estaba salvando la vida. Construí un mundo de ficción que a veces tenemos que comprarnos para sanar.



Fotos: cortesía Sandra Monroy.

• Con su ensayo biográfico.

Imaginaba que mis mamas se independizaban de mí y por eso les ponía como tenis y taconitos”.

Después comenzó a hacer sirenas mastectomizadas: “Las cosas hechas a mano hacen que sean únicas como nosotros. Ninguno de nosotros nos parecemos, somos diferentes, entonces comencé a quedarme con la idea de que una muñeca también puede tener canas, puede ser la representación de alguien mayor, de alguien más joven, de alguien bilateral, alguien uniteta o un hombre pasando por una mastectomía”.

El acompañamiento y la información, importantes en este proceso

El pasado 4 de octubre, Sandra presentó al público su libro *Jódete, cáncer*, un ensayo biográfico en el que se presenta un diálogo entre lo que escribía mientras vivía su proceso y lo que en la actualidad sabe sobre el tema. En el texto también hay tres cartas: una dirigida a las mujeres recién diagnosticadas; otra al personal de la salud, en especial los oncólogos, y la tercera, para la población no oncológica o que todavía no es oncológica.

Además, se incluye una narrativa en imágenes, algunas de la fotógrafa Sáshenka Gutiérrez, quien ganó el Premio Ortega y Gasset por la fotografía que le realizó a Sandra, en

la que aparece ella junto con su madre y amiga, dejando al descubierto por primera vez su torso desnudo, con las cicatrices a flor de piel y con una sororidad plena. “Es un libro de acompañamiento editado por Luxpluslux. Me acuerdo que cuando platicamos de hacer este libro, Otto Cázares, que es el editor, me dijo: por favor escribe un libro que me hubiera gustado darle a mi mamá mientras esperaba en las salas de quimio”.

Para Sandra es importante que haya más inclusión en la información que se difunde respecto al cáncer. “No conozco si hay una guía en braille para las mujeres ciegas. No he visto que se explique en lenguaje de señas los resultados de una mamografía. Tampoco sé si hay algún manual en los diferentes dialectos”.

Considera que educar a niñas y niños con claridad y libertad de explorar su cuerpo y conocerlo les puede salvar la vida en el momento en que se percaten que algo no se ve o no se siente bien. Recomienda no esperar a tener 40 años para pensar que se puede desarrollar el cáncer de mama. Agrega que “hay mujeres que van a vivir toda su vida con cáncer y van a morir de eso, entonces hay que aprender a preguntar cómo quieres que te hable ante esta enfermedad, porque el silencio no hace bien”.

Finalmente, enfatiza que es importante la concientización de la diversidad corporal y comprender que “un cuerpo que sobrevivió a quimio, radioterapia hormonal y cirugía es digno de amar, de ser admirado y representado, entonces necesitamos campañas reales”.g



Imagen: Natalia Ilustra.

Orozco y sus obras en el Colegio de San Ildefonso

ARTISTA DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO INCONFORME CON SER UN SIMPLE IDEÓLOGO

RAFAEL PAZ / FABIOLA MÉNDEZ

Cuando el pintor jalisciense José Clemente Orozco ingresó al Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, sus camaradas –incluyendo a David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera– buscaron que el artista tuviera un espacio entre los muros de San Ildefonso, donde varios habían comenzado a pintar sendos murales a inicios de los años 20 del siglo pasado.

Inicialmente José Vasconcelos –secretario de Educación Pública y uno de los grandes impulsores del muralismo en nuestro país– negó la invitación. Sin embargo, Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Nacional Preparatoria, ofreció a Orozco un contrato “para que haga la decoración del patio principal, así como con el pintor David Alfaro Siqueiros para la decoración de las escaleras del patio chico”, como lo asienta el Informe de la Escuela Nacional Preparatoria de 1923.

“A lo largo de ese año, Orozco pinta aquí un fresco que no se parece en nada a lo que hay actualmente, excepto el que está en el extremo –*Maternidad*– que pertenece a ese momento. Era un paisaje con alegorías masónicas, esotéricas, en medio de pirámides egipcias. Después, en el piso de arriba, pinta unas caricaturas contra personajes políticos de la época que pertenecen al régimen posrevolucionario. Esta dura crítica, que adereza con imágenes de un anticatolicismo feroz, hace que le rescindan el contrato en la Preparatoria cuando hay una crisis política en la que sale José Vasconcelos”, señaló en entrevista Renato González Mello, investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE).

Los siguientes dos años, comentó el especialista, Orozco se dedicó a otros proyectos, aunque eventualmente regresó a las paredes de San Ildefonso: “En 1926 el rector Alfonso Pruneda García le regresa los muros y al volver destruye lo que había pintado, con excepción de *Maternidad* y la cabeza de Cristo, quien originalmente aparecía destruyendo su cruz. Antes de eso pinta el segundo piso y ahí plasma estos frisos con un gran relato de la violencia

campesina, uno muy doloroso, en el que, sin embargo, la violencia no es explícita. La violencia es explícita aquí en este fresco –*La trinchera*–, los tableros aparentemente, por las fuentes que hay publicadas, son los últimos que pinta antes de irse a Estados Unidos a fines de 1927”.

Orozco terminó por hacer casi una treintena de murales, los cuales se distribuyen por los diversos pisos del edificio ubicado en el Centro Histórico de Ciudad de México.

Una violencia familiar

“Estos frescos lo que hacen es construir un nuevo consenso para las élites posrevolucionarias. Desde luego esto es una institución educativa, pero no es una de alfabetización. Esto es la Escuela Nacional Preparatoria y era una de las instituciones de élite del México pre y posrevolucionario. Lo que se pintaba aquí formaba parte de la conciencia de los alumnos y ayudaba a tomar partido entre cosas que no eran demasiado claras al final de la revolución, a configurar el partido de los modernos, de los que están de acuerdo con un proceso de modernización nacional”, subrayó González Mello y añadió:

“Esos consensos eran muy ambivalentes y contradictorios, en el caso de estos murales, que son la segunda versión que pinta el propio José Clemente Orozco habiendo destruido la primera que era una inmensa alegoría esotérica, su característica es que ponen sobre la pared escenas de la violencia campesina en México.”

A pesar de que se coloca el final de la Revolución Mexicana en 1917 –tras la promulgación de la Constitución–, el país siguió experimentando diversos hechos violentos a lo largo y ancho de su territorio, los cuales eran fruto de la lucha entre las diversas facciones que sobrevivieron al conflicto armado. Quienes sufrían de manera más directa esta violencia eran las clases sociales más pobres y las comunidades campesinas.

De acuerdo con el investigador del IIE: “Esta violencia era muy familiar para los ciudadanos del México posrevolucionario,

como lo es ahora para nosotros y circulaba en imágenes que iban por canales distintos –tarjetas, postales, e imágenes de prensa muy moderadamente–. José Clemente Orozco se da cuenta de que es una imagen que debe formar parte de la conciencia nacional de una manera crítica”.

“La característica de estos murales es que forman parte de un proyecto artístico del Estado, pero muy tempranamente se convierten también en un instrumento de crítica y así son interpretadas cuando se pintan, están terminadas al final de 1927. La imagen del México campesino no llega a los muros por la vía de José Clemente Orozco, es Diego Rivera –en la Secretaría de Educación Pública– el primero que pone ese asunto sobre los muros. Lo que hace Orozco es, precisamente, decir ‘sí, la vida campesina, pero la violencia es parte de la vida campesina y esta violencia no se acaba porque terminó la revolución, seguimos viendo fotografías, seguimos viendo cadáveres, seguimos viendo la guerra’. Ahí hay una visión bastante crítica de la realidad mexicana”, consideró.

A esto sumó: “No hay que olvidar que cuando se pintan estos frescos, entre 1926 y 1927, en México hay una guerra: La Cristiada. Desde luego, Orozco era jacobino y anticatólico, no tiene la menor simpatía por los cristeros, pero sí la tiene por las víctimas civiles de la contienda. Lo que hace es un trabajo de elaborar el relato de la violencia”.

Recepción

El alumnado y profesorado de la entonces Escuela Nacional Preparatoria recibió de manera negativa la obra plasmada por Orozco al interior de su edificio, una parte de ellos mostró su descontento atacando los murales.

“Casi toda la gente que escribía en los periódicos y los leía había estado en una institución como ésta o aquí. Mostraron su rechazo al hecho de que la Preparatoria fuera cubierta con pinturas de un aspecto modernista, porque la pintura académica no era así, por más que la educación acadé-



▲ **Cortés y la Malinche (1926), fresco.**



▲ **Maternidad (1923-1924), fresco.**

mica de Orozco es notoria en los murales, la pintura académica no era como este mural que muestra la violencia de manera directa sin dorar la píldora, sin mediarla, sin imponer nociones de decoro basadas en la armonía y en la simetría”, argumentó Renato González Mello.

Al respecto añadió: “El público, tanto dentro como fuera de esta escuela, estaba acostumbrado a esperar la pintura que se había generalizado en México en el siglo XIX, muy inspirada en el neoclasicismo y en la de los nazarenos. Ocurre que el proyecto de la pintura mural implica una ruptura cultural, en un edificio emblemático de la construcción de las élites ilustradas de México, eso es la Escuela Nacional Preparatoria de Gabino Barreda y Justo Sierra. Hay, claro, en esta controversia también un bando de intelectuales que se identifica con esta ruptura y esto es importante porque los gobiernos posrevolucionarios no están muy interesados en generar y en construir un partido político con una doctrina”.

“La pintura mural y la novela de la Revolución mexicana dan un polo de identificación para constituirse como tendencia política. Más allá del juego político, lo que hay es una identificación social de quiénes son los revolucionarios porque ya no hay guerra, hay levantamientos y cosas así, pero es difícil distinguir entre las distintas facciones. Al generar un objeto cultural que provoque consenso –aunque sea polémico– nace una corriente de intelectuales que están comprometidos con la modernización. Si algo no hacen estos murales es plantear un apoyo incondicional

en ninguna dimensión. La provocación de Orozco va en todas direcciones y ése es su valor. Es una crítica a todo y contra todos. Pienso que el chiste de estos murales es hacer ver la importancia que tiene decir ‘no’ en un momento de consenso”, mencionó el especialista.

Uno de los puntos más importantes, identificó el investigador, es que “no ha vuelto a pasar que el crítico de un movimiento político sea uno de los voceros de ese consenso político. Orozco fue un artista del Estado posrevolucionario que nunca se conformó con ser un ideólogo simple y llano, un propagandista del Estado posrevolucionario. Fue un crítico de ese Estado y, en esa medida, fue uno de sus intelectuales, es la negociación que él estableció para mantener su independencia y finalmente su libertad”.

Imágenes clave

Entre las piezas que conforman la obra muralística de José Clemente Orozco en San Ildefonso, González Mello distinguió tres que ponen en contexto y plenitud las ideas del artista detrás de este proyecto:

El acecho: “Este mural provoca una pequeña crisis al interior de esta escuela por dos razones. La primera es que retrata a Luis Napoleón Morones, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana, aliada de Plutarco Elías Calles que estaba por convertirse en el presidente de México en 1924. Cuando se hizo esta obra, lo pinta como un dirigente obrero que ha traicionado a los obreros y aparece detrás del trabajador que está ahí con una bandera

rojinegra, además hay un personaje embozado que está a punto de apuñalarlo. Morones a su vez está disfrazado con una corona de espinas, haciéndose pasar por una especie de figura mesiánica, cosa que no es. Otra cosa es que esto es una caricatura sobre el muro de una institución que los alumnos tienden a describir en términos monumentales –sino es que sacros– y es una desacralización del edificio, no se considera en los años 20 que la caricatura sea un género artístico y tampoco que un proyecto artístico del Estado tenga que incluir caricaturas”.

El sepulturero: “Es un personaje que se ha quedado dormido peligrosamente al borde de la tumba. A su izquierda y en el arranque de este ciclo de murales, hay un grupo de mujeres, una de las cuales está embarazada.

Es el ciclo de la vida y la muerte. Es un arte simbólico, no sólo es realista como se ha dicho, que sí lo es. Es simbólico en un sentido muy radical, porque asume que hay temas universales: la vida y la muerte, el nacimiento y el luto. Todo este pasillo del segundo piso está construido sobre esta supuesta historia cíclica. Es algo que permite una reinterpretación de lo que ocurre en la planta baja como parte de una narración. Los murales de la planta baja, aunque muestran episodios, no tienen un hilo narrativo como este y aquí un poco lo que dice es ‘ojo, aquí estamos hablando de un relato’.”

La trinchera: “Los rojos en el fondo de *La trinchera* son un logro técnico considerable, es lo que distingue la obra de Orozco y de Rivera. Hay pocas obras de arte en el país tan importantes como ésta, ha sido mil veces reproducida y no tantas explicada o han sido motivo de reflexión, porque el contenido de la obra de Orozco, en este caso, es una crítica de la violencia y de nuestra distancia frente a la campesina. Esa crítica sigue vigente y en los medios, en los círculos políticos todavía hay tendencias que quisieran omitir las imágenes de la violencia en el campo y decir ‘esto no lo vamos a poner, esto es tremendista, esto apoya las percepciones negativas’. Con la pena, las percepciones negativas son patrimonio artístico de México, son monumento artístico de la nación y ese es el contenido de la cultura oficial de aquel tiempo. Es un contenido muy crítico, la crítica sigue vigente y la necesidad de ella también”. *g*

Obra en el Patio Grande de la Escuela Nacional Preparatoria

JOSÉ CLEMENTE OROZCO: DE LA ALEGORÍA A LA NARRACIÓN

Fotos: Juan Antonio López. Por las imágenes: © Herederos de José Clemente Orozco, 2022.



▲ **La trinchera (1927), fresco.**

RENATO GONZÁLEZ MELLO

Para 1922, el movimiento muralista había consolidado su presencia en el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo, además de la Escuela Nacional Preparatoria. José Clemente Orozco no fue invitado a participar hasta 1923. El motivo de esa tardanza lo explica Siqueiros: entre 1911 y 1913, Orozco se había dedicado a la caricatura política en publicaciones radicalmente antimaderistas como *El Ahuizote* y *Multicolor*. En esas páginas había atacado con ferocidad al presidente Madero, burlándose particularmente de sus aspiraciones democráticas. Aunque en una etapa posterior se unió, siempre como monero, a los ejércitos carrancistas, el secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, recordaba perfectamente la furia de los cartones de Orozco, y al principio se resistió a invitar al pintor, de origen jalisciense pero avencinado desde niño en Ciudad de México, a decorar los muros de la Preparatoria.

Tal vez Orozco estaba consciente de las dudas del secretario, y es posible que

eso haya influido para que en los primeros tableros que decoró haya evadido los temas políticos. La decoración de Orozco, situada en el Patio Grande, comenzó por una alegoría bastante oscura, y que necesita algún código esotérico para ser comprendida: el esoterismo o bien, con mayor probabilidad, la masonería. Los símbolos incluían a Cristo destruyendo su cruz, a Apolo descendiendo en picada hacia el inframundo, la Primavera y una maternidad. Todas esas figuras aparecían en un escenario de pirámides egipcias, pues las doctrinas esotéricas aseguraban que sus símbolos se habían originado en la época del faraón Amenotep IV.

Pero por más que Orozco haya querido ser discreto acerca de sus adhesiones políticas de 1923, muy distintas de la década anterior, sus murales provocaron un malestar considerable entre una parte de los estudiantes y profesores. La Escuela Nacional Preparatoria era el centro educativo en el que se habían formado las élites positivistas del régimen anterior. Al cubrir su espacio central con pinturas de

estilo simbolista, que era una de las formas del modernismo cultural, Orozco puso en evidencia que había una nueva élite cultural. Pese a sus nexos con la cultura porfiriana, ese nuevo grupo en el poder hablaba un lenguaje nuevo y tenía referencias que quizás tenían antecedentes, pero difícilmente habían aparecido con esa contundencia en un proyecto que contara con el patrocinio del Estado. Apenas seis años antes, el malogrado pintor Alberto Fuster había modificado su tríptico de *Los rebeldes*, donde había incluido a Jesús crucificado entre Prometeo y Satanás, para reemplazar la imagen del mesías por un San Sebastián. Jesús junto a Satanás había sido una imagen imposible para la opinión pública. El propio San Sebastián había sido censurado en *El árbol de la vida*, el mural de Roberto Montenegro en San Pedro y San Pablo.

Se podía encontrar algún significado tranquilizador para la figura de Cristo destruyendo su cruz. Después de todo, la crucifixión es de por sí una negación, por lo que es difícil representarla negativamente: quienes castigan la Cruz, refuerzan su sentido. Necesitamos un poco de historia social para entender la imagen. Las tropas revolucionarias, especialmente las constitucionalistas, se caracterizaron por su anticlericalismo. Orozco había participado en el saqueo del Templo del Carmen, en Orizaba, cuando se unió a las tropas carrancistas. La destrucción de imágenes sagradas, el fusilamiento de los confesionarios escalaría poco tiempo después, durante la guerra cristera, con la persecución abierta de los sacerdotes. Además, la figura de Cristo era morena, y en esa medida se alejaba bastante de lo que las élites católicas modernas consideraban decoroso. Así que la composición de Orozco no fue interpretada como un jeroglífico de oculto sentido, sino como una provocación abierta y hasta tautológica: Cristo destruye su cruz por que la destruye, un poco como en la frase de Luis Cabrera: “La Revolución es revolución”.



▲ **La familia (1926), fresco.**

Orozco abandonó este lenguaje muy complicado antes de concluir la primera etapa de sus murales. Pintó una alegoría que remitía abiertamente a la Revolución, tres tableros con franciscanos piadosos y un buen número de caricaturas monumentales. En esos dibujos gigantescos atacó a la Iglesia y a las élites económicas, pero también a las burocracias sindicales y el uso de la simbología política radical. Con provocaciones contra prácticamente todas las corrientes políticas que tenían vigencia entre estudiantes y profesores, y en circunstancias bastante confusas, hubo un motín de alumnos que atacaron los frescos, los rayaron e impidieron su continuación. Al mismo tiempo, en la mitad de 1924, José Vasconcelos renunció a la Secretaría. Con ello concluyó la primera etapa de los frescos.

Dos años después, el rector Alfonso Pruneda decidió invitar a Orozco para concluir sus frescos. Para entonces, Orozco se había acercado al Partido Comunista Mexicano, contribuyendo con caricaturas para *El Machete*, que era el periódico del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, de línea comunista. Además, había comenzado a pintar cuadros y a dibujar escenas de la guerra civil, en una serie que la promotora Anita Brenner intituló *Los horrores de la revolución*. En esta segunda etapa, Orozco pintó en la escalera una gigantesca alegoría del mestizaje. Muchos autores han recordado las ideas vasconcelistas sobre “la raza cósmica” frente al fresco de *Cortés y la Malinche*. Tienen razón, pero hay que subrayar que Orozco se refirió a las ideas de Vasconcelos, el anterior secretario de Educación Pública, cuando éste ya había dejado el cargo y se encontraba cada vez más distanciado del régimen —especialmente del presidente Plutarco Elías Calles. Como el mestizaje se convirtió en la doctrina oficial del régimen es difícil entender que este mural es un gesto disidente: cuando esos consensos apenas estaban en vías de articularse,

Orozco le dio protagonismo a las ideas del secretario caído.

En el segundo piso del Patio Grande, pintó una sucesión de escenas de muerte y renacimiento en el contexto rural de México. Una de ellas, *La familia*, muestra a un grupo de campesinos que mira un horno de ladrillos. Según el recuerdo de Diego Rivera, la combustión del horno y las circunvoluciones del humo le provocaban a Orozco reflexiones acerca de la construcción del futuro. Son tres generaciones las que aparecen en la composición, pero la figura en primer plano aparece tendida, con la cabeza en el regazo de una figura femenina, de tal manera que el espectador se pregunta si descansa, sueña o agoniza; si es una apacible escena de armonía familiar, o se trata más bien de una dramática piedad.

En la planta baja del Patio Grande, Orozco tomó una decisión drástica: destruir los frescos de su primera composición. Sólo se salvaron la *Maternidad* y la cabeza de Cristo. En lugar de las oscuras alegorías que había anteriormente, pintó tres escenas de la revolución que permiten una interpretación inmediata y transparente: *La huelga*, *La trinchera* y *La destrucción del viejo orden*. Aunque estos paneles tienen también alusiones a lo oculto o no tan evidente (por ejemplo, en *La huelga* aparece la cabeza de Jesús entre los huelguistas), los estudiantes en el centro del patio habrán tenido horas y años para reflexionar sobre la escena de sufrimiento, destrucción, pero también redención que organizaba a las tres víctimas de la guerra en *La trinchera*. Que en el extremo derecho del mismo muro apareciera todavía una maternidad permitía un atisbo de optimismo: era el hombre nuevo, surgiendo entre las ruinas de la destrucción. Al mismo tiempo, la pluralidad y heterogeneidad de estilos y mundos simbólicos que había desplegado el pintor, tan sólo en ese muro, hacía imposible pensar en un cambio programático o doctrinario. La sucesión de estilos era

sincopada, y también lo eran los hechos históricos: cualquier cosa menos lineales. La figura central, con los brazos en cruz, reorganizaba el espacio arquitectónico alrededor de un lenguaje moderno y adusto. Aunque aludía en forma evidente a la crucifixión, lo hacía en forma tan general que permitía pensar en un sistema universal de semejanzas y correspondencias: no Jesús, sino el sacrificio en general.

La revolución, entendida como una guerra, no había sido abordada por los artistas. La guerra civil era un asunto que circulaba en la floreciente industria de la tarjeta postal, donde abundaban las fotografías de las víctimas de la violencia. En 1925 se reeditó *Los de abajo*, la novela de Mariano Azuela que terminaría por convertirse en el modelo para narrar el proceso revolucionario: un arte del relato que fue depurándose como lo contrario de los experimentos formales, y comprometido —aunque con muchos matices— con la noción de “realismo”. Los nuevos murales de Orozco, concluidos al final de 1927, fueron una de las primeras representaciones pictóricas del proceso bélico de la revolución mexicana. No podrían considerarse estrictamente realistas, pues además de escenas, las composiciones son alegorías; pero sí son parte de un cambio cultural que pone el acento en el arte de la narración y en la representación del paisaje rural de México. Hoy se habla mucho de “la narrativa”; aquí debemos entender ese término en uno de sus sentidos originales: el que define el arte de narrar.

Bibliografía para profundizar:

- Folgarait, Leonard. *Mural painting and social revolution in Mexico, 1920-1940: art of the new order*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 1998.
- González Mello, Renato. *La máquina de pintar: Rivera, Orozco y la invención de un lenguaje emblemas, trofeos y cadáveres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2008.
- Indych-López, Anna. «Made for the Usa: Orozco's Horrores de la Revolución». *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 23, núm. 79 (7 de agosto de 2012): 153-64.
- Ramírez, Fausto. «Artistas e iniciados en la obra mural de Orozco». *En Orozco: una relectura*, de VVAA, 61-102. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983.
- Scott, David W. «Orozco's Prometheus: Summation, Transition, Innovation». *College Art Journal* 17, núm. 1 (Autumn de 1957): 2-18. 

Enseñanza en la Facultad de Artes y Diseño

LEGADO DE LUIS NISHIZAWA: DEL PAPEL A LOS MUROS

RAFAEL PAZ

La llama del muralismo mexicano vive en la Universidad Nacional. No sólo algunas de las obras más importantes del movimiento adornan las paredes de la institución y enriquecen la experiencia académica de sus estudiantes. En la Facultad de Artes y Diseño (FAD), ubicada en Xochimilco al sur de Ciudad de México, el Taller 130 –Luis Nishizawa– guía a los alumnos en las particularidades e historia de esta disciplina artística.

Actualmente, el taller está bajo la tutela del artista Alfredo Nieto Martínez, quien fue discípulo de Nishizawa y, por ello, dijo en entrevista, se siente orgulloso de seguir con el legado del maestro mexiquense:

“Fui su ayudante y discípulo durante casi 25 años. Fue mi maestro; después con él trabajé el mural, conocí e inicié el trabajo dentro de la Facultad. Dirigir el taller es una responsabilidad, pero también un privilegio.

“La responsabilidad está fundamentada en todo el conocimiento, el bagaje que dejó él dentro de la institución, en México, en seguir disseminando todos los conocimientos. Impactó en el trabajo de mucha gente durante décadas y lo sigue haciendo. De hecho, mucho del conocimiento que se va trabajando fuera de la escuela emerge de ella. A nivel nacional, con él dimos cursos por toda la República. Seguir con ese conocimiento y enseñarlo es un honor”, consideró el doctor en Artes y Diseño.

Nieto, quien estrenó el mural *Vocación por la vida* en el 2021 como un homenaje al personal de enfermería que trabajó durante la pandemia, comentó que anteriormente el taller estaba centrado en estudiantes de séptimo y octavo semestre, aunque ahora se ha extendido a los de quinto y sexto.

Aquellos que pasen por el aula, apuntó, aprenderán “cuestiones fundamentales del muralismo mexicano; conocerán, claro, un poco la historia y sus antecedentes. Lo importante de este taller es que sigue con ese conocimiento de los muralistas, porque de aquí emergieron”.

También se dan “cuestiones técnico-conceptuales como el fresco, se enseña



Fotos: Juan Antonio López.

a usar piroxilina, silicato, temple, óleo, entre otras técnicas. Conceptos como la poliangularidad, el entender el muro cabalmente, cómo se hace una composición o se determina qué pintar, cómo se elabora un soporte movable. Es decir, aspectos desde los más elementales técnicos y el marco histórico de nuestra escuela, hasta todos los conocimientos necesarios para poder realizar un mural. La enseñanza es completa, pero sólo se hace a lo largo de un año, el tiempo es muy poco”, subrayó.

Asimismo, como parte de la clase, las y los futuros profesionistas tienen la oportunidad de asistir en proyectos murales dentro y fuera de la Universidad Nacional, en lugares como otras instituciones educativas, organizaciones civiles, espacios gubernamentales o sociales en comunidades distribuidas por todo el país.

Para Alfredo Nieto, la experiencia ganada en este tipo de proyectos es invaluable para sus pupilos: “Últimamente mis alumnos han tenido dos veces continuas

la Medalla Gustavo Baz Prada por el Mejor Servicio Social, dado que se ha trabajado en comunidades muy alejadas de la ciudad, haciendo trabajos tan importantes como decorar iglesias, palacios municipales y otras instancias públicas”.

“El mural es algo ya muy tradicional, México es un país de muralistas y no solamente por el muralismo mexicano, sino desde el mundo prehispánico México está lleno de obra mural. Es un tema fundamental en una escuela de artes”, afirmó el maestro en pintura.

Legado

Tener la oportunidad de aprender conceptos y técnicas ligadas a la herencia mural de la nación es significativo, argumentó el profesor, ya que la Universidad es cuna de este movimiento artístico y varios de sus exponentes más destacados pasaron por sus aulas o impartieron su conocimiento en las mismas.

“Lo más cercano al conocimiento muralista, reitero, está en este taller. En particular, aquí el maestro Nishizawa conoció a Julio Castellanos, a Chávez Morado, Alfredo Zalce, inclusive Siqueiros presentó a Nishizawa en una exposición en el Museo de Arte Moderno en México”, recordó y agregó:

“Es decir, había una cercanía académica de amistad con los muralistas, tanto con la primera y la segunda generación; con la segunda es muy directa porque fueron maestros de la escuela (como Chávez Morado o Castellanos)”.

“Pienso que los alumnos cuando llegan pueden tener esa seguridad de entrar en el conocimiento tradicional y aprender de primera mano preceptos, ideas, técnicas y procedimientos de materiales que se usaron durante el muralismo. Es lo que ha vuelto esta escuela tan importante; aquí se enseña desde cuestiones muy técnicas y elementales, hasta la destilación de conocimientos nuevos y conceptos revolucionarios del arte”, destacó.

Disciplina viva

Alfredo Nieto Martínez refirió que durante un tiempo cayó en desuso debido a la Generación de la Ruptura, un grupo de artistas que se desarrolló durante los años 50 y 60 del siglo pasado en aparente oposición con las dos primeras generaciones de muralistas mexicanos, incluso varios de ellos impartieron clases en la FAD.

Sin embargo, gracias al empuje de Luis Nishizawa y otros de sus colegas el tema regresó con fuerza a las aulas. Así lo explicó el especialista:

“Es algo importante señalar que durante muchos años en esta Facultad se comenzó a segregar un poco la posibilidad de enseñar Mural aquí; pienso que había un poco de celo en los maestros de los años 60. Los conocimientos comenzaron a quedarse allí, sin transmitirse a los alumnos. En los años 80, lo retomamos nosotros. Viendo la importancia, no solamente del movimiento como tal—porque a nivel nacional era muy soso, no existía—, tuvimos que reavivar un poco la enseñanza del mural en la Facultad”.

“La relevancia es porque ahora en todo el mundo se hace mural, todo mundo se ha abanderado con el muralismo, como si cada quien tuviera la verdad en cada lugar. Sin embargo, la realidad es que el conocimiento verdadero está aquí en los talleres de la FAD y es lo que se sigue enseñando”, aseveró.

Vocación

Al ser cuestionado sobre qué aptitudes y herramientas necesita un estudiante interesado en la materia, el maestro Nieto subrayó que antes de cualquier cosa es necesario un cambio de perspectiva y la apertura necesaria para llevarlo a cabo.

“Los jóvenes llevan una currícula de materias, y cuando llegan a Mural es un poco complicado cambiarles el esquema, el chip de trabajar desde lo pequeño a lo monumental. Este brinco es un gran

problema, hay que trabajar mucho sobre ello. Deben aprender a dibujar en grande, conocer composición, mucha geometría, un poco como arquitectos entender de manera más abstracta el espacio, desarrollar esta capacidad para manejarlo. Trabajamos en papel, pero primeramente el cambio es en la cabeza, somos un poco más analíticos”, distinguió.

Además acotó: “La gente que quiera entrar a hacer mural debe de tener esa facilidad para comprender el espacio. No necesariamente que el mural tenga que ser monumental—los hay pequeños—; no obstante, el buen muralista debe estar preparado para hacer algo extraordinariamente grande, trabajar con espacios geométricos en lugares que arquitectónicamente son complicados. Por eso, decía que no es tan fácil que de pronto cualquiera surja y por ser capaz de hacer un monote grandote, necesariamente es un muralista”.

“Debe de haber ese talante del joven, debe tener esa pasión por el trabajo y el estudio de los espacios, de las técnicas, del dibujo, el manejo de ideas. No pensar sólo en lo plano: es murete y hago un dibujote, le pongo un monito. Quien quiere estudiar muralismo tiene que entender mucho más la especialidad de la arquitectura, entender la composición y técnicas”, aseguró.

Nieto invitó a los posibles interesados a imaginar la importancia que tuvo el muralismo, no sólo para México:

“Fue el único movimiento que salió de América para el mundo, salió de nuestra escuela. Debemos recordar que esto es una escuela, es un semillero de donde han y siguen saliendo los mejores artistas. Sucede que en el extranjero se está haciendo más mural que aquí y se pretende pensar que porque se hacen más son los herederos del muralismo. No, la herencia del muralismo está en los muros de la Universidad y en la Facultad, está en los conocimientos que se tienen dentro de ella y que se siguen dando desde hace más de 30 años”. *g*

▼ Muro de prácticas de la FAD. Foto: Gerardo Vázquez/AFMT/IIE/UNAM.



Tema que no debe estigmatizarse ni esconderse

Inició la campaña “Hablemos de... Prevención del Suicidio”

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la necesidad de no estigmatizar los problemas de salud mental y reconocer la relevancia de pedir ayuda cuando éstos se presenten, la UNAM inició la campaña “Hablemos de... Prevención del Suicidio”.

María Elena Medina-Mora Icaza, directora de la Facultad de Psicología (FP), y Mireya Ímaz Gispert, titular de la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), presentaron la estrategia, acompañadas de Mario Alberto Zapata, asesor de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en México.

Ímaz Gispert afirmó que la prevención del suicidio es un gran reto en nuestro país y en el mundo, particularmente entre la juventud y no debe estigmatizarse ni esconderse “debajo del tapete”.

Según la OMS, prosiguió, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años. Se trata de un tema complejo, con muchas aristas, que demanda la suma de esfuerzos entre especialistas e instituciones.

“‘Hablemos de...Prevención del Suicidio’ es una de las acciones más importantes que estamos realizando en la Universidad. Vamos a tocar un tema que ha sido tabú en la historia de la humanidad”, dijo.

La funcionaria resaltó que la estrategia también busca sensibilizar a la comunidad respecto a la necesidad de desarrollar hábitos y conductas que abonen a su bienestar integral y prevengan conductas de riesgo; evitar la estigmatización sobre la salud mental y el suicidio, pues esto puede causar que las personas no pidan apoyo.

La estrategia será difundida en las redes sociales de la FP y la DGACO. Se presentan cinco de los mitos más comunes sobre el suicidio y una explicación sobre la realidad. Por ejemplo, uno es que las personas que han intentado suicidarse no lo volverán a hacer; lo cierto es que sí tienen una alta probabilidad de continuar intentándolo hasta lograrlo; asimismo, se

Es difundida en las redes sociales de la Facultad de Psicología y la Dirección General de Atención a la Comunidad

estrategia y dijo a los estudiantes de Psicología asistentes al evento que ellos son la muestra de que es posible adaptarse a situaciones difíciles de la vida, pues han hecho frente a las complejidades derivadas de la pandemia por la Covid-19 y el largo confinamiento.



Foto: Francisco Parra.

Mayor capacitación, necesaria

En su oportunidad, Mario Alberto Zapata indicó que para mediados de este siglo la carga de enfermedad más importante será por trastornos mentales y el personal del sector salud deberá capacitarse para atender las situaciones que se le presenten.

“Hoy se plantea que tres de cinco atenciones en salud no son orgánicas sino de salud mental. Atendida ésta, se aliviaría la situación orgánica por la cual se tiene síntomas y se busca atención”, consideró.

Así, llamó a los jóvenes a formarse en la atención a la salud mental y a incorporarse a equipos interdisciplinarios para atender de manera integral la salud de las personas y

hacer frente a las nuevas necesidades de la sociedad.

De igual forma, celebró el trabajo con la UNAM, pues señaló que aquí se forma el potencial humano que ayuda a la sociedad a sobrepasar las circunstancias y trastornos derivados de los cambios en la economía, la sociedad, y a situaciones emergentes como la pandemia.

La campaña de la UNAM, agregó, coincide con el lanzamiento que la OPS hace en América de la campaña “Haz tu parte”, la cual llama a escuchar a las personas sobre sus problemas y no desestimar situaciones que puedan expresar amigos y/o familiares. Estos momentos pueden servir para disuadir un pensamiento, una ideación o una actuación que lleve al suicidio.

Zapata también se pronunció por acabar con estigmas hacia quienes intentan suicidarse y sus familias, éstas últimas sienten culpa y vergüenza por la decisión de su familiar y tratan de ocultar la situación e impiden conocer suficientes indicadores sobre lo que lleva a las personas a tomar esta decisión. *g*

exponen cuáles son las señales de alerta y testimonios de quienes atravesaron una situación de riesgo. Además, se da información sobre los centros de atención y orientación psicológica a los que los universitarios pueden acceder.

“Buscar ayuda profesional es la mejor manera de atender los riesgos de salud mental”, insistió Ímaz Gispert en el evento efectuado en el Auditorio Dr. Luis Lara Tapia de la FP.

Asimismo, subrayó que en la UNAM hay mecanismos para orientar, atender y acompañar a todas y todos sus integrantes que lo requieran, sin distinción, sin prejuicios y con empatía, a fin de contar con una atención oportuna y eficaz.

También informó que desde 2018 la dirección a su cargo colabora en diversas iniciativas con la FP, por medio de sus centros de servicios psicológicos y el Programa de Atención para Depresión y Riesgo de Suicidio.

En tanto, María Elena Medina-Mora Icaza destacó la colaboración de diversas instancias universitarias para lanzar esta

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En el marco del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Instituto de Geografía (IGg) organizó el Conversatorio Sistema de Alerta Temprana, en el que funcionarios, académicos, investigadores y comunicadores científicos resaltaron la necesidad de que la sociedad comprenda que las alertas sísmicas, ante fenómenos naturales en general, no son la solución, sino una de varias para gestionar y mitigar el riesgo. Además, periodistas y científicos deben trabajar de manera coordinada para llevar estos temas a la agenda de los medios de comunicación.

Gerardo Suárez Reynoso, investigador del Instituto de Geofísica (IGf), destacó que hace falta considerar lo que requiere la población para que el sistema de alerta temprana realmente sea útil. Sin embargo, “si la gente no está educada, si se sustituye su sonido por un conteo regresivo, por ejemplo, igual saldrá corriendo”.

En el encuentro académico realizado de manera híbrida, Servando de la Cruz Reyna, también investigador del IGf, indicó que con el fin de que la sociedad se apropie de forma permanente de los sistemas de alerta temprana asociados con actividad volcánica, es necesario que perciba el riesgo que ello representa, sobre todo en aquellas estructuras geológicas asociadas a índices bajos de erupción, e identificar los que tienen un potencial de presentar emisiones de material en cualquier momento, aunque no muestren ningún tipo de actividad.

Enrique Guevara Ortiz, director del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), señaló que se requiere trabajar un proceso de educación, información y capacitación para que la sociedad sepa cómo responder ante ello, y lo considere como parte integral de la gestión del riesgo y no de forma aislada.

En tanto que, Modesto Ortiz Figueroa, del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, indicó que el sismo por sí mismo es la alerta del tsunami. No se debe esperar a que se active la alarma por ese fenómeno, “si sientes un terremoto, aléjate de la costa”.

Laura Vargas Parada, profesora de la Facultad de Ciencias, expuso que el mayor reto es llevar a los ciudadanos y a los tomadores de decisiones información basada en el mejor conocimiento científico. Sin embargo, falta mucho en ese sentido, pues en los medios no hay espacio para difundir la ciencia; por lo tanto, es necesario que se abran a la información científica para que la población esté informada al respecto.



Foto: Francisco Parra.

● Funcionarios, académicos y comunicadores científicos abordaron el tema.

Son inútiles si la gente no se apropia de ellos

Los sistemas de alerta temprana, opción para mitigar y gestionar riesgos

Además, es fundamental la colaboración conjunta de periodistas especializados para lograr que el conocimiento científico llegue a la población.

Por otra parte, en el segundo día de actividades del encuentro, Víctor Magaña Rueda, investigador del IGg, indicó que, gracias a la predecibilidad, en el mundo se ha avanzado en sistemas de alerta temprana. “La meteorología nos brinda la capacidad de anticipar lo que va a ocurrir, lo que nos lleva a pensar que podemos hacer sistemas de alerta temprana que otorguen suficiente tiempo para definir las acciones por implementar”.

A su vez, María Isabel Cruz López, subcoordinadora de Percepción Remota de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, comentó que en la prevención del riesgo de incendios se cuenta con el sistema de alerta temprana para incendios forestales. Una herramienta de gran utilidad, sin embargo, no es suficiente, se requiere trabajar con la población si se pretende reducir riesgos y catástrofes en el país por esa causa.

Leonardo Domínguez, del Cenapred, indicó que los sistemas de alerta temprana

por inestabilidad de laderas son útiles, pero también algunos modelos de pronóstico de lluvia, ya que 80 por ciento de los casos son detonados por precipitaciones intensas y prolongadas. Se trata de un problema multifactorial, pues una ladera estable puede llegar a ser desestabilizada por lluvias, sismos y deforestación. “Es posible determinar el momento y lugar donde ocurrirá un fenómeno de este tipo, siempre y cuando se cuente con información detallada del sitio y se tengan los instrumentos de medición y vigilancia permanentes”.

En opinión de Javier Cruz Mena, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, los medios públicos de comunicación deberían ser el terreno en el que naturalmente se comunique la ciencia; no obstante, es complicado, esa es la razón por la que el periodismo científico es un tema de investigación académica en la UNAM.

El Conversatorio fue moderado por Irasema Alcántara Ayala, investigadora del IGg y organizadora del encuentro, así como por Alejandra Maldonado, del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. *g*

El documento será de acceso público

Alista la UNAM reporte estructural de daños por el sismo del pasado 19 de septiembre

Hasta el día 27 del mes pasado se registraron 3 mil 315 réplicas

DIANA SAAVEDRA

Basados en los resultados de mediciones de la Red Sísmica Nacional del movimiento telúrico del pasado 19 de septiembre de 2022, especialistas del Instituto de Ingeniería determinaron que para un evento de este tipo no es necesario, por el momento, modificar el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Leonardo Ramírez Guzmán, experto en ingeniería sísmológica de ese Instituto, detalló que el pasado sismo de magnitud 7.7 ocurrido en Michoacán –que al 27 de septiembre llevaba 3 mil 315 réplicas– es el mejor monitoreado hasta el momento, gracias a la cantidad y calidad de equipos sismográficos instalados en el país.

“Afectó la zona central de México que es la más cubierta. La UNAM tiene instaladas poco más de 220 estaciones en campo libre, de las cuales registraron claramente el evento al menos 110”, detalló el ganador del EERI Annual Graphics Competition 2008, del Earthquake Engineering Research Institute de Estados Unidos.

La información que se colecta con estos instrumentos, detalló, permite revisar cómo se altera –literalmente– el territorio nacional durante los movimientos sísmicos,

y a partir de ello se hacen estimaciones que sirven de guía a los ingenieros en la realización del diseño de casas, edificios, presas e infraestructura más resistentes.

De manera que el Instituto de Ingeniería ofrece actualizaciones, en términos de la reglamentación de Ciudad de México, al *Manual de diseño de obras civiles* u otros de construcción, pues mediante los instrumentos tienen una idea muy clara de lo que pasa alrededor del sismo, y con modelos estadísticos o numéricos es posible hacer una estimación del movimiento en zonas donde no se tienen datos, indicó.

El documento, que será de acceso público, presenta una simulación por computadora del sismo, y dónde podrían ocurrir los daños, incluso se está empatando justamente con estos reportes, así como con los datos del Servicio Mareográfico Nacional en cuanto a tsunamis, precisó. “También tenemos un inventario de daños que hemos corroborado y que coincide con las conclusiones que podemos extraer de la simulación, además de que se hace una evaluación de los modelos estadísticos utilizados en ingeniería sísmica y una comparación de las fuerzas de diseño que se tienen. Lo que vemos es que no fue rebasado el reglamento de Ciudad de México para la condición del servicio”, detalló el experto.

En términos generales, agregó, los daños que se han observado en sismos

previos se deben, en buena medida, a las “patologías estructurales”; es decir, primeros pisos con rigidez pequeña, conocidos como una planta débil, o bien estructuras que tienen formas caprichosas y que además fueron construidas mediante procesos defectuosos.

Un poco de historia

El monitoreo sísmológico en México comenzó a principios del siglo XX, pero no fue sino hasta la década de 1960 cuando se instalan los primeros equipos para el registro de movimientos intensos, y así nacieron en el país las primeras redes acelerográficas, agregó Ramírez Guzmán.

Poco antes del sismo de 1985 se terminó un proyecto entre la UNAM y la Fundación Nacional de Ciencias, de Estados Unidos, a través del cual se instaló una red de acelerógrafos en Guerrero. Un dato curioso fue que el último instrumento se colocó un mes antes del 19 de septiembre, recordó.

Dicha red fue un referente internacional, pues permitió grabar en sitios cercanos al epicentro un sismo de gran magnitud en el país. Posteriormente, se creó la red que soporta el monitoreo en la costa y permite el alertamiento sísmico. Hoy se cuenta con dispositivos que son capaces de percibir o registrar sismos intraplaca.

Aclaró que los equipos de medición sísmica que forman esta red son, en parte, desarrollados en México, lo que permite hacer mejoras constantes; mientras que el sensor se adquiere comercialmente, aunque se está cerca de tener un producto que sea patentable.

Ramírez Guzmán explicó que esto incluye los algoritmos que desarrollan expertos del Instituto de Ingeniería, los cuales mejoran cada vez más el monitoreo de los diferentes tipos de movimientos ocasionados por temblores.

Llevados a gráficas, estos datos muestran tanto el origen como la trayectoria de las ondas a partir del epicentro, y es posible, además, estimar la percepción de movimiento, finalizó el experto. [g](#)

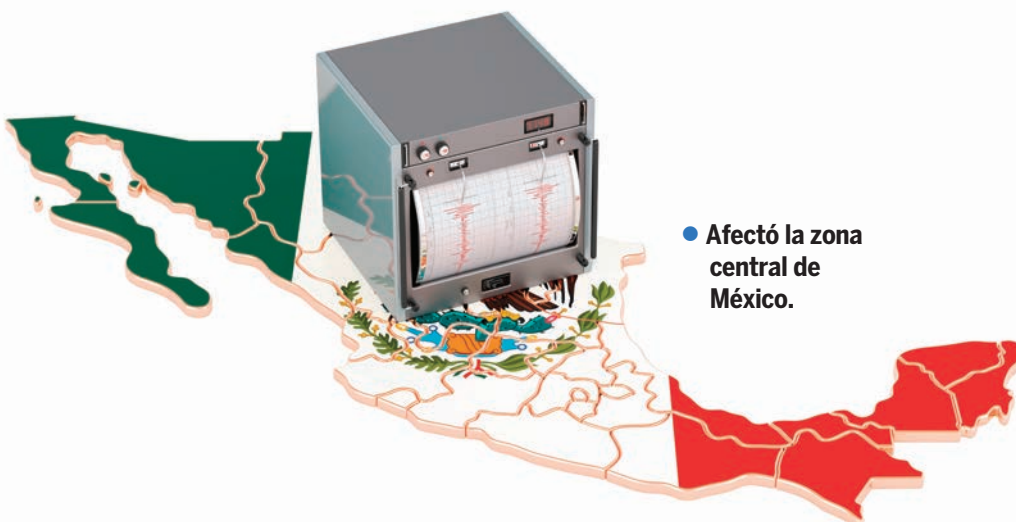


Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Conferencia de José Ramón Cossío en el IIS

Promueven cultura de la ética para investigación en ciencias sociales

En el Instituto se busca generar una discusión en torno a este tema que influya en la práctica profesional

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), a través de su titular, Miguel Armando López Leyva, anunció que busca establecer y promover una política y cultura de la ética de la investigación en dicho ámbito.

Se quiere, describió, instaurar o impulsar una cultura de la ética, como una política que pueda tener efectos y resultados en el mediano y largo plazos.

Al poner en marcha el Primer ciclo de conferencias Ética en la investigación, en el Auditorio del IIS, López Leyva explicó que la idea es que a partir de esta iniciativa se traten tópicos de relevancia relacionados con esa materia, y con ello sea posible conducir a otras discusiones o algunas prácticas, que incluso el Comité de Ética en Investigación y Docencia (CEID) del Instituto tiene detectadas, las cuales puedan contribuir a que el trabajo de investigación que se realiza se concrete de mejor modo.

“Puede sonar un poco brusco, pero en comparación con otras áreas de la ciencia –probablemente la medicina–,

no estamos tan acostumbrados al trabajo de la ética en la investigación”, destacó.

Le interesa, continuó, “que hagamos una contribución desde el Subsistema de Humanidades y este Instituto para generar la discusión, el conocimiento de las prácticas éticas, y por supuesto su inclusión a nuestra propia práctica profesional en la investigación, en la docencia y en la difusión, que son las tres tareas sustantivas de la Universidad”.

Elementos de decisión

Al dictar la conferencia Ética, Moral y Derecho como parte del mencionado ciclo en el IIS, José Ramón Cossío Díaz, ministro

“La moral alimenta las normas jurídicas, y es un conjunto de actividades, discursos y legitimidades que de alguna forma regulan la conducta de las personas”

en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habló sobre cómo se relaciona ese tridente de elementos y su impacto en la vida de la ciudadanía.

La moral, definió, alimenta las normas jurídicas, y es un conjunto de actividades, discursos y legitimidades que de alguna forma regulan la conducta de las personas.

Ante Fernando González González, y Lili Micaela Buj Niles, titular y vocal del CEID del IIS, respectivamente, el doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid preguntó si el derecho siempre recopila o recoge la moral, ¿hoy lo hace?

Ejemplificó con el Código Civil para el Distrito Federal de 1928, el cual se fue desfasando en su opinión desde los años 70, por lo que “hay momentos históricos de lejanía y cercanía entre estos factores”.

El derecho, agregó, se realiza en condiciones muy autorreferentes, y algunos operadores jurídicos se cierran para no interactuar con otras disciplinas, profesiones, porque temen perder su relevancia, su centralidad.

“Lo que se hace es formalizar, para bien o para mal, las relaciones sociales o ciertos modos de éstas haciendo una juridificación: por ejemplo, quiero heredar a mis hijos los bienes que me pertenecen, mas únicamente puedo hacerlo mediante las normas jurídicas. Cualquier otra manera, por más que yo mismo lo desee, no será constitutiva, tendrá sólo un valor simbólico o afectivo.”

No obstante, el también profesor e investigador de El Colegio de México expuso que el derecho aún no alcanza a prever ciertas situaciones que se vienen encima, por lo que hace uso de la moral y la ética.

Por ejemplo, en la pandemia lo ocurrido en el sistema triaje o *triage* (término francés que se emplea en el ámbito de la medicina para clasificar a los pacientes de acuerdo con la urgencia de la atención), cuando los hospitales se saturaron y no había posibilidad de dar atención a todos.

“Tengo un respirador y tres personas, son situaciones muy complejas, de ‘guerra’. Ahí es cuando intervino la moral y la ética, porque el derecho ya había constituido los centros de salud, los médicos, las condiciones de responsabilidad, ya se tenía ese andamiaje institucional. Entonces, la pregunta era: ¿se puede, conforme a las normas jurídicas, resolver eso?, ¿puede hacerse? Es el momento en que el derecho echa mano de la ética para construir un tipo de soluciones. La ética es una norma de avanzada para acercar elementos de decisión, al legislador, al juez, a la administración, y le va construyendo un mundo”, finalizó. *g*

“Si maltratamos a uno de nuestros hijos, si sufre violencia o permitimos que abusen de él, esos patrones podrían ser un componente de riesgo al asumir una conducta agresiva”

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La familia influye de manera importante en la personalidad, y las relaciones entre sus miembros determinan valores, afectos, actitudes y modos de ser que se asimilan desde el nacimiento, pero también constituyen un factor de riesgo para que un individuo cometa un delito, aunque eso no está establecido, apuntó Norma Isabel de la Luz Echeverría, profesora de la Facultad de Derecho (FD).

“Si maltratamos a uno de nuestros hijos, si sufre violencia o permitimos que abusen de él, esos patrones podrían ser un componente de riesgo al asumir una conducta agresiva”, prosiguió la universitaria al dictar la ponencia La importancia de la familia en la prevención del delito, como parte del ciclo de conferencias Jueves de Derecho Civil.

En la sesión virtual, la universitaria indicó que todos los días nos despertamos con noticias de actos delictivos en los medios de comunicación y redes sociales, parece que esas conductas forman parte de nuestra vida diaria y lo estamos normalizando. “En algunos puntos del país han aumentado los índices de criminalidad, pero en otros ha disminuido, es una situación que hace mal a la sociedad”.

Aunque no sólo hay que echar culpas a las autoridades, todos participamos dentro de una sociedad de la que forman parte nuestras familias; por ello hay que señalar la importancia de la familia en el desarrollo de los menores y su contribución en la prevención del delito, recalcó.

Si bien el núcleo familiar contribuye a prevenir el delito, también puede ayudar una vez que se ha cometido; es decir, en el caso de la reinserción social, tema que se ha dejado de lado y que atañe a las personas privadas de su libertad. Como sociedad deberíamos dar una oportunidad a estos individuos, no estigmatizarlos, pues lo que buscamos es más el castigo que una prevención.

“Por ello, la apuesta sería hacia la prevención desde el seno familiar para contribuir a disminuir nuestros índices delictivos, más que pugnar por un aumento de penas, las cuales no garantizan

Conferencia virtual de la Facultad de Derecho

Las familias pueden prevenir o incentivar los delitos



que la criminalidad disminuya; por el contrario, pareciera que va en aumento todos los días”, prosiguió.

Dijo que en 2021 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó los resultados de su Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, en la que se señala que en el Sistema Penitenciario Nacional había una población de 200 mil personas privadas de su libertad, 94.3 por ciento varones y 5.7 por ciento mujeres.

“Ellos hacen referencia a su entorno familiar en la infancia, sobre todo indican que en hogares parentales el 68.6 por ciento de los varones reclusos infringió la ley, contra 65.4 de las mujeres. En cuanto a los hogares monoparentales o sin padre, 31.4 por ciento de la población masculina en el sistema penitenciario cometió algún delito, y 34.6 por ciento de las mujeres está ahí por esa misma causa.”

Mencionó que esa encuesta señala también que esa población fue vulnerada en el seno familiar, ya sea en los cuidados, agresiones sexuales o físicas, por ejemplo. Eso los marcó de alguna forma, aunque no implica que ellos replicaran dicha situación, pero sí pudo haber influido en la comisión de delito, una vez que alcanzaron la mayoría de edad.

Norma Isabel de la Luz resaltó la necesidad de que los padres de familia cuiden el contacto que tienen sus hijos menores de edad con su entorno. En muchas familias ambos progenitores deben trabajar, por ello los dejan solos en casa sin una debida atención. Ante esto se requiere permanecer alerta en torno a la conducta de sus hijos y mantener vigilancia sobre ellos.

Escuela para padres

Apuntó que en la tarea de la prevención no sólo debe participar la familia, también la escuela, la sociedad y el Estado. “Todos debemos aportar nuestro granito de arena para cambiar la perspectiva de la niñez, y proporcionar las mejores herramientas desde la infancia con miras a obtener un buen resultado en cuanto a la conexión con la sociedad.”

Asimismo, indicó, el respeto a la ley es otro de los puntos importantes que deben mantener las familias e inculcarlo a los menores, para evitar la comisión de delitos.

Además, la atención psicológica es otro aspecto importante en el transcurso de nuestra formación. “No sé si en casa se puede realizar esta tarea, pero por lo menos en las escuelas se debe trabajar a partir de edades tempranas, porque la autoestima que desarrollemos desde la infancia se verá reflejada en nuestra trayectoria personal”.

Acudir al psicólogo “no significa que estemos locos, sino que es necesario recibir orientación de alguien, que nos guíe desde pequeños. Si como padres tenemos un hijo agresivo en el salón de clases, lo primero que hacen los docentes es expulsarlo porque podría ‘contagiar’ a los otros niños del aula; no se tolera esa conducta, ¿pero qué estamos haciendo para atenderla y prevenirla?”.

Por último, opinó que la escuela para padres sería una buena herramienta en la prevención y combate del delito. “No esperemos a que sucedan las cosas para castigarlas”. *g*



Cátedra conjunta con la Universidad de Guanajuato

La educación, antídoto contra la desigualdad

Se resaltarán el valor de las entidades de enseñanza superior bajo el ánimo de ser críticos pero propositivos: José Narro

MIRTHA HERNÁNDEZ

Guanajuato, Gto.- La desigualdad es un mal de ayer y de hoy, y la educación es uno de los antídotos contra ésta, pues ayuda a generar equidad de oportunidades y crecimiento incluyente, afirmó José Narro Robles, exrector de la UNAM y coordinador de la nueva Cátedra Extraordinaria Educación para el Desarrollo Social y Humano.

Tras la inauguración de dicha Cátedra entre la UNAM y la Universidad de Guanajuato, Narro sostuvo que la educación es un derecho humano, un imperativo ético, y junto con la salud y el empleo son factores de progreso que permiten el avance de una nación.

“Si queremos innovar, eduquemos; si queremos formar ciudadanía, eduquemos; si queremos promover valores laicos, eduquemos”, aseveró al ofrecer la conferencia magistral México, la educación y el desarrollo.

Narro Robles hizo un recuento de los avances que ha tenido el país, de 1950 a la

fecha, y aunque hay cerca de 36 millones de estudiantes en todos los niveles, aún hay pendientes como atender la población analfabeta, aumentar la cobertura en educación superior –en especial en las comunidades indígenas, ya que sólo dos por ciento accede a las universidades–, así como tener en cuenta los temas de género, entre otros.

Aseveró que en la Cátedra a su cargo se resaltarán el valor de las entidades de educación superior y se invitará a expertos y a las comunidades universitarias a ser críticos pero propositivos, pues “al país le urgen propuestas, no un recuento de los daños”. Conminó a que “encontremos fórmulas para hacer que esas realidades empiecen a cambiar”.

Previamente, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers; su homólogo de la Universidad de Guanajuato, Luis Felipe Guerrero Agripino; y el secretario de Educación de ese estado, Jorge Enrique Hernández Meza, inauguraron la Cátedra Extraordinaria en la que también participa la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León.

Esta Cátedra fortalece los lazos centenarios de ambas casas de estudio en la búsqueda de un México y de un mundo más justo y menos desigual, señaló el rector de la UNAM. “Porque a fin de cuentas, esa es la razón de ser nuestras universidades: educar, investigar, crear e innovar para propiciar

un desarrollo –individual y colectivo– humano, sostenible y con compromiso social”, recalcó Graue en el patio de estudios de la División de Derecho, Política y Gobierno, de la Universidad de Guanajuato.

Sostuvo que las universidades públicas son comunidades conscientes de sus libertades, de su autonomía y del entorno en el que viven, lo que representa una base muy importante para realizar análisis de momentos como los que vivimos, en los que el rumbo es incierto, cuando la polarización, la descalificación, la inseguridad, y diversos fenómenos de la posverdad parecen imperar ante realidades palmarias.

El rector expresó que todos estamos ciertos que los proyectos del pasado no siempre dieron los resultados esperados y ello contribuye a que estemos en búsqueda de otros nuevos, pues hay incertidumbre y por momentos pareciera que nuestras sociedades están perdiendo el rumbo que llevaban.

El rector de la Universidad de Guanajuato, Luis Felipe Guerrero Agripino, expuso que ante el escenario complejo que se vive, la colaboración debe ser lo que guíe el camino de las instituciones de educación superior. “Por más fortalezas que tengamos las instituciones y las personas, jamás podrá compararse lo que podamos hacer en lo individual como lo logrado en el ámbito interinstitucional. Este imperativo social es lo que marca esta Cátedra Extraordinaria”.

Recordó que los vínculos de su universidad con la UNAM son profundos y reconoció que esta última es la “casa de estudios de México” y forma parte del patrimonio educativo del país.

La Cátedra, agregó, servirá para recordar que las universidades fomentan la búsqueda de la verdad, el pensamiento crítico y abierto a todas las expresiones. Además, se pronunció porque a esta sinergia se sumen otras instituciones y estrechen sus lazos de amistad.

Guerrero Agripino afirmó que el inicio de este espacio de reflexión, bajo la coordinación del exrector Narro Robles, es un buen augurio, pues el también exsecretario de Salud federal es ejemplo de universitarios que saben vincular la función académica y el servicio público.

La directora de la ENES León, Laura Susana Acosta Torres, señaló que es necesario tomar la enseñanza como pilar para el desarrollo social y económico del país, y ello requiere un cambio de paradigma en la educación superior, la ciencia, la tecnología y las humanidades. También es imperante una visión de la educación a largo plazo, una política activa que invierta en el bienestar de los jóvenes y promover entornos educativos estimulantes. *g*

Se considera a otras instituciones de la zona

Exploran intercambios con universidades de Valparaíso, Chile

Laura Lucía Romero Mireles

Con el objetivo de explorar las posibilidades de intercambio y articulación entre la Universidad Nacional Autónoma de México y las universidades de la región de Valparaíso, Chile, se llevó a cabo una reunión de trabajo encabezada por la coordinadora de Humanidades de la UNAM, Guadalupe Valencia García, y el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca Cabrera.

La posible colaboración con la Universidad Nacional se podría dar en dos niveles: con el gobierno regional, y con las instituciones de educación superior, en distintos temas de ciencia, tecnología, innovación, ciencias sociales, etcétera, coincidieron en señalar.

La funcionaria recalzó que en esta casa de estudios los desarrollos de la ciencia básica y de frontera se ven como proyectos de gran valor social. En momentos como la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la Universidad ha respondido ante la sociedad, y ha mostrado la utilidad de años de trabajo e investigación en sus laboratorios.

Valencia refirió que se debe buscar la manera más ágil de cooperación, ya sean convenios, cartas de intención o acuerdos, para que el intercambio sea más expedito. “Lo importante para nosotros es que,

Reunión de trabajo de Guadalupe Valencia con Rodrigo Mundaca Cabrera, gobernador de esa región del país sudamericano

sea cual sea la figura que cobije nuestra articulación, esté viva, con nombres y apellidos” de los participantes.

En tanto, Mundaca expresó: “Nos interesa contraer un compromiso de intercambio y trabajo con la UNAM en ámbitos de interés para la política pública”. Agua, medio ambiente, vivienda y habitabilidad, transporte y movilidad, grupos prioritarios, alimentación y cuidadoras son algunos de los temas donde está puesto el énfasis del gobierno regional. “Son los que nos interesan de manera particular”, al igual que el intercambio académico en ambas vías.

En la sesión, efectuada en la sala de juntas de la Coordinación de Humanidades, el político chileno recordó que su país destina menos de 0.4 por ciento de su Producto Interno Bruto en materia de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. “Ahí tenemos un camino enorme por avanzar”.

La región de Valparaíso, expuso, es muy bondadosa en términos de su ecosistema turístico, pero con la mayor cantidad de conflictos socioambientales y asentamientos irregulares de todo el territorio chileno. También se trata de un espacio crítico y con un capital humano tremendamente importante y valioso. Por ello, “necesitamos tener universidades al servicio de nuestra región, y que los jóvenes que egresan se queden, que no migren hacia la capital”.

Puso en conocimiento de los rectores del Consejo Regional de Universidades de Valparaíso su visita a Ciudad de México, y trajo su mandato, sostuvo. Ellos propusieron una amplia gama de temas y “estamos aquí, como un libro abierto”. Esta cooperación significaría un avance notable para esa región y, en particular, en pro de su ecosistema universitario. “Nos interesa, recalzó, una investigación que resuelva los problemas de las asimetrías que enfrentamos”.

El director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Armando Sánchez Vargas, recalzó que esa instancia cuenta con un área ambiental muy capacitada, y se podría trabajar al respecto aplicando recursos tecnológicos, a distancia, de modo que el beneficio de las colaboraciones sea el mejor para las partes.

Mauricio Padrón Innamorato, secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, dijo que esa entidad cuenta con una línea de investigación relacionada con el medio ambiente, en la que se tiene la visión de la defensa de los derechos, sobre todo, de grupos prioritarios; pero también está iniciando el proyecto de la clínica jurídica para los pueblos indígenas, vinculada a la defensa del derecho al agua, al territorio, etcétera, que podría ser el núcleo de algunas relaciones.

María Imelda López, titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas, expuso que se podría cooperar en áreas como toxicología ambiental y su impacto en zonas rurales; cáncer de mama, en particular, para su detección temprana, y el espectro autista en niños.

El director del Instituto de Astronomía, José de Jesús González, dijo que esa ciencia es de mucha tradición en ambos países. Además de intercambios académicos y formación de recursos humanos, planteó que sería importante abordar temas como el manejo sustentable de observatorios.

En la sesión también participaron Rubén Ruiz Guerra, director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; y Gabriela Ríos, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades. *g*



En los últimos 10 años se duplicó el número de personas desplazadas por la violencia

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El Programa DAFI (Iniciativa Académica Alemana Albert Einstein) de Becas Universitarias para Personas Refugiadas, financiado por el gobierno alemán, conmemoró su 30 aniversario en la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

En la ceremonia, Giovanni Lepri, representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, recaló que no hay mejor lugar que la FD de la UNAM para esta celebración. En México, detalló, hay 25 universidades asociadas a este programa, y la gran mayoría de los becarios son estudiantes sobresalientes, con los mejores promedios, y “serán muy buenos profesionales y personas capaces de contribuir a la sociedad y a la nación que podría ser su nuevo país”.

A nivel global, expuso Giovanni Lepri, 37 por ciento de los jóvenes acceden a la educación superior, pero sólo seis por ciento de la juventud refugiada tiene esa oportunidad. Por ello, el compromiso de la ACNUR de seguir en este proceso continúa.

En los últimos 10 años se duplicó el número de personas desplazadas por la violencia, y a últimas fechas se rebasaron los 100 millones debido al conflicto en Ucrania.

Mario Luis Fuentes Alcalá, integrante del Patronato de la UNAM e investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad, refirió que tenemos un escenario de enormes incertidumbres, sobre todo para quienes buscan un refugio en el que puedan sobrevivir. En este sentido la Universidad de la Nación, por instrucciones de la Rectoría, “ha buscado articular todo lo que tiene, y debemos hacer mucho más”.

La Universidad, resaltó, busca apoyar a jóvenes refugiados para que revaliden sus estudios y sean capaces de comprender la cultura y el idioma, y les acerca su oferta cultural, para hacer un México apropiado en el que puedan tener una vida y ejercer y exigir derechos; no obstante, “nos falta mucho”.

Werner Ciprian Fugel, consejero de Asuntos Científicos y Económicos de la Embajada alemana, dijo que no es sorpresa que DAFI lleve el nombre del famoso físico y Premio Nobel Albert Einstein, ya que él fue un refugiado y tuvo que abandonar su país después de la llegada al poder de los nacionalsocialistas en 1933.



Foto: Benjamin Chaires.

Iniciativa Académica Alemana Albert Einstein Reconocen impacto de Programa de Becas para Personas Refugiadas

La Iniciativa DAFI es sinónimo de un mejor futuro para los becarios, sus familias y los propios países, que se benefician de las habilidades y cualificaciones de los jóvenes una vez que regresan. Pero también para los países de acogida, como México, que se benefician del compromiso científico de ellos y de los vínculos humanos que perduran después de que regresan a sus naciones de origen.

Andrés Ramírez Silva, coordinador general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), felicitó a los becarios, estudiantes de excelencia, que muestran con su resiliencia capacidad creativa, estudio y trabajo en condiciones difíciles, y que se puede salir adelante.

La educación es una herramienta estratégica sobre la cual tenemos que insistir, sostuvo. Actualmente, 51 estudiantes refugiados (21 hombres y 30 mujeres), originarios de Venezuela, El Salvador, Honduras, Guatemala, Colombia y Nicaragua, son parte del Programa DAFI en México, y “puede seguir avanzando”. Este es un modelo que se debe continuar, y hay que aplaudir esta intención.

En nombre de los becarios, Raybeli Castellano, de 27 años, relató que vino a México en 2017 sin su familia, que se quedó en Venezuela. “Llegué con sueños, esperanzas, sabía que había ayuda con ACNUR. En 2020 comencé a estudiar

negocios internacionales en la UNITEC, pero en 2021 quedé desempleada. Al llegar a ACNUR, busqué esta beca y me la otorgaron; estoy a dos cuatrimestres de terminar. Gracias por esta ayuda, sin ella hubiera pausado mis estudios y mis sueños”.

Sayd Hortúa Medina, de la Facultad de Música de la UNAM, agradeció a ACNUR, COMAR, DAFI y la Universidad Nacional por tener la oportunidad de seguir estudiando. “Cuando estaba en Venezuela me preguntaba qué iba a hacer. Ser refugiado implica un choque cultural y emocional muy fuerte, porque nadie está preparado para dejar en el momento menos esperado su casa y su país. Ahora sostengo que tenemos la obligación de dar la excelencia que se nos requiere”.

Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho, recaló que el programa DAFI constituye un pilar de la estrategia de la ACNUR para lograr que 15 por ciento de la juventud refugiada realice sus estudios de educación superior con miras al 2030. Se trata de una iniciativa con la cual “no tenemos más que simpatizar”, enfatizó.

Los alumnos refugiados en México residen en 18 ciudades en 14 entidades, y estudian carreras universitarias en una veintena de instituciones de educación superior, incluyendo la UNAM. [g](#)

Centenario de Jesús Romo Armería

El mejor químico mexicano del siglo XX



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Incurrió en el estudio de los productos naturales, y llevó a cabo trabajos sintéticos de alto nivel

Laura Lucía Romero Mireles

Jesús Romo Armería (1922-1977) fue, sin duda, el mejor químico mexicano del siglo XX, como lo muestra su trayectoria académica, y orgullosamente formó parte del Instituto de Química (IQ) de la UNAM, donde se le recordó con motivo de los 100 años de su natalicio.

William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, destacó que Romo “trabajó mucho para que ustedes tengan hoy lo que nos rodea”.

Hace décadas, durante las que trabajó el doctor Romo, la investigación en general, y la química en particular no eran lo que son hoy. “Si nos rodean bibliotecas como esta que lleva su nombre, laboratorios, infraestructura y posibilidades para los estudiantes que vienen a aprender la química de primera mano, es justamente por personas como él”.

Vale la pena apreciar eso de vez en cuando, y este es un momento en que se puede reflexionar al respecto, sobre

la contribución que hicieron tales personas. “Ya pasó un buen número de años desde que el doctor Romo falleció, pero su legado queda; no se ha ido, sigue con nosotros en la medida que podamos continuar su ejemplo y aprendizaje”. Lo que dejó al IQ y a la Universidad va a seguir acompañándonos.

Para alguien que se dedica a la academia, expresó Lee, “me puedo imaginar pocos homenajes tan sentidos como que el nombre de uno esté puesto en una biblioteca, porque vivimos aprendiendo”. Ese es el caso de Jesús Romo Armería.

Luis Demetrio Miranda Gutiérrez, director del IQ, recaló que se celebra el natalicio de Romo Armería, “uno de los pilares fundamentales de nuestro Instituto del siglo pasado y de este, porque la semilla que nos heredó sigue floreciendo a través de científicos y líneas de investigación, y vive en este maravilloso recinto que lleva su nombre”.

El homenajeado no sólo incurrió en la química de los productos naturales, sino también llevó a cabo trabajos sintéticos de altísimo nivel, e incluso, estudios mecanísticos físico-químicos, mucho de ese trabajo en vinculación con la compañía privada Syntex.

Romo fue un químico hecho fundamentalmente en México, quien desarrolló investigación de punta, también desde

nuestro país, en los años 60 y 70 del siglo pasado, destacó el director.

En este evento, refirió Miranda, aprovechamos también para reconocer y homenajear a tres distinguidos académicos del Instituto: Cecilio Álvarez y Toledano, Francisco Yuste López y Raúl Enríquez Habib, que este año cumplen 50 años de trayectoria en nuestra Universidad; medio siglo de investigación al más alto nivel, y quienes también son pilares fundamentales del Instituto, formadores de generaciones de investigadores distribuidos por todo el país.

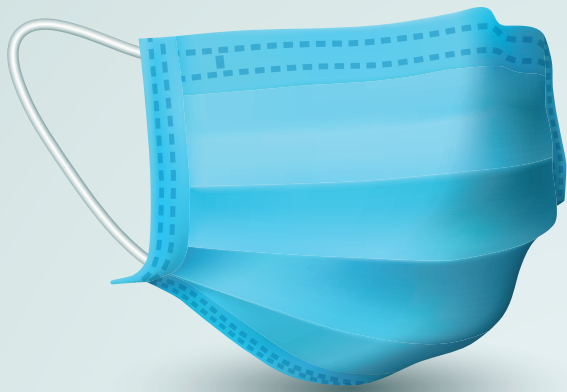
Felipe León Olivares, profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, al dictar la conferencia Jesús Romo Armería: una vida ejemplar en la investigación química, recordó que el homenajeado nació en la ciudad de Aguascalientes en 1922, donde realizó sus primeros estudios.

A Romo se le recuerda como interesado en formar a las futuras generaciones de químicos e investigadores; algunos de sus discípulos aún laboran en la industria e instituciones educativas. Fue fundamentalmente un académico que vinculó magistralmente la docencia y la investigación científica, que incursionó en la administración de la investigación, y que nunca abandonó sus actividades habituales, refirió León Olivares.

Cecilio Álvarez y Toledano explicó que Jesús Romo tenía “el don de la química, y muy buenas manos”. Era un observador del mundo y sus cambios. “La tarde del 10 de enero de 1967 colgó un termómetro en el exterior de una ventana y lo revisaba frecuentemente; estaba haciendo frío y llovía. Aquel día nos fuimos ya de noche, y al otro día Ciudad Universitaria y la Ciudad de México estaban cubiertas de nieve. Él ya presentía que iba a nevar”.

Era un hombre culto. Amaba y cultivaba todas las artes, tanto la literatura como la historia y la música. “Nos motivaba y formaba por medio de amenas charlas. Estábamos trabajando y él platicaba de cualesquiera de esos temas. Como buen profesor, quería formarnos más allá de ser químicos y educarnos como seres responsables a nivel profesional. Se hacía respetar mostrando siempre prioridad por el trabajo”.

Pero en el Instituto, Romo Armería no estaba solo; era uno en un grupo de científicos, todos líderes en sus áreas, quienes han sido los pilares de la entidad y “gracias a ellos ha tenido las sólidas bases que le permiten ser lo que es ahora”. Ellos, concluyó Álvarez, tuvieron una importancia trascendental en el desarrollo de la disciplina, no sólo en la UNAM, sino en los ámbitos nacional e internacional. *g*



ESTIMADOS RESPONSABLES SANITARIOS

Se les informa que la aplicación de las medidas sanitarias, que refieren los Lineamientos Generales aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, permanecen vigentes y aplicables en las entidades y dependencias universitarias.

Por lo tanto, se resalta el deber de procurar que su comunidad atienda lo siguiente:



- El uso de forma adecuada y obligatoria de cubrebocas en los espacios cerrados.



- Uso de cubrebocas en espacios abiertos, en los que no sea posible guardar sana distancia (1.8 m) en la interacción con otra persona.



- Aplicación de medidas de ventilación en todos los espacios cerrados.



- Lavado frecuente de manos o en su caso utilización de alcohol en gel (contenido mínimo del 60 %).

**EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**

Foro Virtual Agenda 2030

Las bibliotecas y sus especialistas deben trabajar más de cerca con la sociedad

Charla de Jeimy Hernández, experta del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe

DIANA SAAVEDRA

Las bibliotecas y sus especialistas deben trabajar más de cerca con la sociedad, pues el acceso a la información hace posible cumplir los objetivos del desarrollo sostenible, al permitir comprender el contexto actual, para que cada persona amplíe su máximo potencial en términos educativos, sociales, de alianzas, colaboración y crecimiento económico, consideró Jeimy Hernández, experta del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe.

Al participar en el V Foro Virtual Agenda 2030, cuyo lema es “Acceso a la información a través de los ODS” (objetivos de desarrollo sostenible), la especialista en lectura y bibliotecas destacó que es

importante considerar que “la pandemia, desafortunadamente, implicó un atraso en el cumplimiento de los ODS, y casi podríamos decir que la Agenda 2030 va a constituir un fracaso si no aceleramos las acciones en lo que nos resta de aquí al año 2030”.

Recordó que ya antes de la pandemia existían varios indicadores de los países donde se generaron alertas frente al rezago que se tenía en unos objetivos más que otros, por lo que los bibliotecarios —como actores del libro y promotores de la lectura— tienen la obligación de actuar rápidamente y acelerar las acciones, sobre todo al considerar que el mundo cambió radicalmente y las bibliotecas tienen que hacerlo también.

“No podemos seguir siendo los mismos, prestando los mismos servicios, de la misma manera que lo hacíamos antes de que viviéramos esta pandemia”, agregó la maestra en Dirección y Administración de Empresas.

Durante el encuentro organizado por la Dirección General de Bibliotecas y Ser-

vicios Digitales de la Información de la Universidad Nacional, la experta enfatizó que el mundo vive situaciones más críticas debido a causa de la pandemia, la guerra, y otros conflictos en el mundo, por lo que es necesario acelerar las acciones y mirar con mayor nivel de conciencia el entorno para intervenir y lograr las transformaciones que se desee.

“Nuestros pensamientos, decisiones y propuestas alrededor de la lectura y el acceso a la información, la manera como se acondicionan los espacios e incluso las cartas de los usuarios y las reglas son aspectos que hablan de la posibilidad de contribuir a que las personas puedan ejercer sus derechos y, en algunos casos, sea posible ayudar o disminuir las desigualdades”, explicó Hernández.

Al ofrecer la charla “Deuda histórica y justicia social: transformando el orden de prioridades desde las bibliotecas y su lugar en el mundo”, la experta recordó que la agenda 2030 tiene como objetivo la búsqueda de mejores condiciones de igualdad para todas las personas, a nivel global, sin importar su pertenencia, afiliación política y situación socioeconómica.

Momentos antes, Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de la Información, destacó que esta alianza con las entidades organizadoras del encuentro ha permitido identificar no sólo los desafíos, sino las oportunidades, y compartir experiencias para el logro de los ODS.

“Como sabemos la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) abrió un espacio al sector bibliotecario en la agenda 2030 con mucho esfuerzo, con el fin de formar parte de los organismos que contribuyan al logro de las metas de los objetivos del desarrollo sostenible, sobre todo el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en relación con este propósito”, comentó Ramírez Leyva.

En tanto, Pablo Mora Pérez Tejada, director de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, expresó que el Foro Virtual Agenda 2030 cobra mayor importancia. “La Universidad, una vez más, marca una pauta importante en el adelanto de aspectos civiles y del desarrollo de la sociedad, importantísimos a partir de una recuperada vigencia de lo que son las bibliotecas. Particularmente en la UNAM estamos preocupados por la peculiaridad de las bibliotecas patrimoniales en los ODS que tienen como objetivo promover formas armonizadas entre el acceso a la información y la preservación.”



Foto: Juan Antonio López.

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

El uso indiscriminado de redes sociales y de correo electrónico implica una excesiva acumulación de palabras banales. Guardamos una gran cantidad de archivos, documentos y registros lingüísticos que muy seguramente no nos alcanzará el tiempo para revisar. ¿Cómo se refleja esto en la literatura? Laura Sofía Rivero y Jorge Alberto Gudiño, ensayistas y narradores mexicanos, conversaron en torno al tema durante la sesión El lenguaje como desecho, que moderó la escritora Julia Santibáñez como parte del II Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias de Cultura UNAM.

En el Auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo, Rivero –autora del libro *Dios tiene tripas. Meditaciones sobre nuestros desechos*– contrastó cómo su vida está mucho más registrada que las de su madre y su abuela. “Me puedo ver a mí misma y darme cuenta cómo era el tono de mi voz en la infancia. En cambio, lo que fue mi madre en su niñez y juventud, ya no digamos mi abuela, se basa en su propia memoria y no en un registro digital. Los bebés de hoy lo tienen prácticamente de cada movimiento que hacen. Vivimos un mal de archivo”.

Gudiño, autor de *Historia de las cosas perdidas*, tras afirmar que generamos una cantidad impresionante de escritos que son desperdicio, dijo que la memoria se convierte en una amenaza cuando, por ejemplo, a través de las redes sociales son expuestas sin nuestro consentimiento, y con el propósito de ponernos en entredicho, opiniones de hace 10 años o más que resultan opuestas a lo que pensamos actualmente. “En las redes sociales escribimos la conclusión, el aforismo o la ocurrencia, y no el desarrollo de una idea o proceso, lo que limita la reflexión. Se han perdido los argumentos”.

Santibáñez, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana, reforzó los comentarios de sus invitados al señalar que todos estamos dejando una “bestial huella personal” en las redes sociales, entre las que aparecen las contradicciones en que uno va cayendo. Y advirtió: “El lenguaje como desecho se nos puede voltear”.

Huella digital

Rivero estuvo de acuerdo ya que, apuntó, el lenguaje que se deja en la huella digital es en su mayoría basura, pues está falto de contexto y se interpreta de cualquier manera. “Las redes sociales hacen que consideremos el pensar y el escribir



Fotos: Cultura UNAM.

Foto: cortesía Víctor Benítez.

• Laura Sofía Rivero, Jorge Alberto Gudiño y Julia Santibáñez.

Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias

El lenguaje de desecho amenaza la memoria y la literatura

Es necesario leer y escribir para contrarrestar el exceso de cosas banales y sin valor que predominan en las redes sociales

como una misma cosa. El que seamos criticados y condenados por personas que ni siquiera conocemos propicia que siempre mostremos nuestra mejor cara. Las redes sociales nos quitan ese ánimo lúdico e imaginativo de plantearnos reglas propias”.

Para ella la literatura es un remanso, ya que le facilita distanciarse de todo lo que se homogeniza en las redes digitales. Con respecto al ensayo en particular, refirió que le permite saber cómo pensar, bajo qué términos y cómo quiere ser leída. “Me pareció interesante recurrir a éste para hablar de temas tabú, asquerosos y que producen repulsión”.

Aquí Santibáñez leyó unos fragmentos de *Dios tiene tripas*, y enseguida lanzó la pregunta: ¿Cómo estará la gente escribiendo en cien años? Gudiño previó que el problema no va a ser que no haya bolígrafos, sino la falta de papel. Rivero se remitió a lo que le dijo un colega sobre tres escenarios posibles a futuro: uno es

el posapocalipsis, donde ya nada existe debido a los estragos del cambio climático; otro, más aséptico, en el que escribiremos con nuestras mentes sin necesitar nada material; y uno último que escenifica un regreso al pasado, idea que ella suscribe, ya que le gustaría en el porvenir que nuestra manera de escribir fuese cada vez más arcaica.

Durante la sesión de preguntas del público, Rivero reiteró que las redes sociales propician que todos usemos las mismas palabras y que, en contraposición, la literatura nos ayuda a encontrar un lenguaje poco usado, así como a reflexionar cómo esa disponibilidad del lenguaje va cambiando nuestra sensibilidad.

“Vale cuestionarnos para qué se escribe. Si lo hacemos para el consumo o para crear una experiencia o un contacto diferente... Me parece espantoso que ahora se utilice el producir contenido como si la idea fuera llenar, no dejar ningún espacio vacío, para evitar aburrir al lector”, consideró.

Julia Santibáñez refrendó lo dicho por la autora y se dijo convencida de que la literatura es un repositorio de la memoria y un espacio de no homogeneidad. Mencionó que sigue leyendo y escribiendo por ir en contra de ese exceso de cosas banales y sin valor que predominan en las redes sociales. g



Foto: Francisco Parra.

● Enrique Graue Wiechers y Javier Juárez Mojica.

En materia de telecomunicaciones y radiodifusión

La UNAM y el IFT firman convenio

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La UNAM y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) firmaron un convenio general de colaboración por tres años para establecer las bases generales de coordinación y trabajo conjunto, con el que ambas instituciones llevarán a cabo las acciones para fomentar investigación, educación, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, así como promover la confianza y el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los servicios digitales, los derechos de los usuarios y la libre competencia.

El acto protocolario virtual para la firma del convenio estuvo encabezado por el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y el comisionado presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica.

Al hacer uso de la palabra, el rector Graue afirmó: “todos tenemos clara la importancia del Instituto como uno de los organismos autónomos fundamentales para que en nuestro país existan las condiciones equitativas de competencia económica, jurídica, tecnológica y de infraestructura en materia de telecomunicaciones, contenidos y libertad de expresión”.

Asimismo, destacó que los objetivos institucionales del IFT concuerdan con los valores que la comunidad universitaria promueve en el quehacer cotidiano de la vida académica.

“Por todo ello es un verdadero gusto poder firmar este acuerdo como un pacto

de intereses mediante el cual los primeros tres años sumaremos talentos y capacidades para implementar las acciones pertinentes, fortalecer autonomías, y diseñar y acceder a los programas de actualización que serán indudablemente los frutos del convenio que hoy estamos firmando”, señaló.

Esta colaboración también prevé desarrollar programas y acciones en conjunto, en los cuales se abordarán temas relacionados con: vehículos autónomos, tecnología 5G, internet de las cosas (IoT por sus siglas en inglés), así como el Programa de Acciones para Promover Confianza en el Ecosistema Digital que el IFT promueve.

En su oportunidad, el comisionado presidente, Javier Juárez Mojica, se congratuló al firmar por segunda vez este convenio con la UNAM. “Con esto reafirmamos el espíritu de colaboración que existe entre ambas instituciones para impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país”, indicó.

Resaltó que este tipo de convenios nace de una atribución que tiene el IFT en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que dice que, en coordinación con instituciones académicas, el Instituto debe fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, la capacitación y la formación de recursos humanos en estas materias.

Por su parte, Héctor Benítez Pérez, titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, dijo que el convenio tiene su antecedente en otro acuerdo de 2015.

“Este nuevo compromiso ratifica nuestra alianza para contribuir al fortalecimiento de las comunicaciones y la radiodifusión, los derechos de los usuarios y la libre competencia”, subrayó.

Sóstenes Díaz González, comisionado del IFT, recordó que han pasado siete años del primer convenio entre ambas instituciones, en el que se estableció la coordinación para fomentar la investigación, la educación, la capacitación y el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

En tanto, el también comisionado de ese Instituto, Arturo Robles Rovalo, destacó que la firma del documento muestra la importancia de fortalecer los vínculos y crear sinergias entre la academia y las instituciones públicas y autónomas del país para entender los problemas y retos que se enfrentan.

Por su parte, el comisionado del mismo Instituto, Ramiro Camacho Castillo, detalló que en los alcances del acuerdo destacan los aspectos de compartición de información estadística y de resultados de investigación, el desarrollo de proyectos y programas de actualización, la organización de foros, conferencias, seminarios, cursos y talleres, así como prácticas profesionales de alumnos de la UNAM en el IFT.

Entre los alcances del convenio están: compartir la información estadística y/o resultados de investigaciones, que puedan ser de utilidad para la mejor definición de sus programas y acciones; diseñar y desarrollar proyectos y programas de actualización, capacitación y formación, en los temas de su interés.

Asimismo, realizar y organizar foros, conferencias, seminarios, simposios, talleres y cursos en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y TIC; diseñar y desarrollar materiales de promoción, difusión e información, contenido editorial, proyectos de investigación, actividades y programas de acuerdo con sus fines, atribuciones y ámbitos de competencia; procurar la prestación del servicio social y prácticas profesionales de alumnos de la UNAM; así como participar en la bolsa de trabajo del Instituto, y brindar al IFT facilidades, tales como becas escolares, talleres, cursos, estudios de posgrado y especialidades que la Universidad imparta, en la medida de sus posibilidades, entre otras acciones.

En la ceremonia también estuvieron por parte de esta casa de estudios la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dávila Aranda; el abogado general Alfredo Sánchez Castañeda; y el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. CCHDG/DIR/215/10/2022

Asunto: Convocatoria para el plantel Azcapotzalco.

A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el doctor Javier Consuelo Hernández, Director del plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH), concluye el primer periodo **el 26 de noviembre de 2022**.

Para la designación del Director o Directora para el ciclo 2022-2026, invito a las y los profesores, al alumnado y al personal administrativo, a participar en la auscultación prevista en el Artículo 23 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Durante la misma, de manera razonada, podrán manifestar sus preferencias acerca de las personas que puedan desarrollar un proyecto de Dirección del plantel Azcapotzalco para los próximos cuatro años y ejercer un liderazgo académico firme e incluyente, de modo que se garantice el cumplimiento de la misión educativa del Colegio, cuyo centro es el aprendizaje y bienestar de los alumnos.

Con el fin de ampliar las modalidades de participación, el Consejo Interno, si así lo decide, podrá organizar actividades en las que se analicen problemas y avances del plantel, y se planteen diversas propuestas para su continua superación. Una participación respetuosa y propositiva, en el ámbito de la normatividad vigente, no sólo es posible, sino deseable y enriquecedora.

Las personas propuestas para el cargo de Director o Directora deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a saber:

- I. Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años;
- II. Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable;
- III. Haber prestado servicios docentes en el Colegio por lo menos seis años y servir en él una cátedra, y
- IV. Poseer título o grado superior al de bachiller.

Para la auscultación, me pongo a disposición de la comunidad del plantel Azcapotzalco, la cual podrá hacerme llegar sus propuestas individuales o de grupo, por escrito o personalmente, **los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre del año en curso**.

Terminada esta etapa, en consulta con el Consejo Interno del plantel Azcapotzalco, formularé una lista de candidatos (quienes deberán presentar su plan de trabajo y una reseña curricular) y la someteré a la aprobación del H. Consejo Técnico de la ENCCH, el cual sólo podrá impugnarla si alguno de los candidatos no cumple los requisitos del artículo 24 antes citado. La lista será enviada al Señor Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, a fin de que haga la designación correspondiente.

Tengo la esperanza de que esta auscultación, fundada en el respeto de las personas y de las opiniones de todos, será para la comunidad y para esta Dirección General una oportunidad invaluable de analizar la situación actual del plantel en los aspectos académicos, en los servicios educativos y en las relaciones comunitarias, y de ir construyendo consensos que trasciendan la designación misma y sienten las bases para superar los importantes logros obtenidos hasta ahora.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 17 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de octubre de 2022 • 28

- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2023.....2
- ➔ Coordinación de Humanidades. Programa Anual de Intercambio Académico. Convocatoria 20233
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM4
- ➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Química12
- ➔ Instituto de Geofísica.....26
- ➔ Instituto de Matemáticas28



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221017/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221017-convocatorias/>



¡Decide tu futuro!
19 al 28 Octubre



Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional
Al Encuentro del Mañana
2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento
¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?
Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura

Sigue las transmisiones en vivo:
A través de Facebook
Orientación y Atención Educativa
www.facebook.com/dgoae.unam/

Abierto a todo público Consulta la programación en:
alencuentrodelmanana.unam.mx





PUMAS CU

20-24



ÁGUILAS
BLANCAS



POTROS
UAEM

2-27



PUMAS
ACATLÁN



Foto: Jacob Villavicencio.

● Fátima Martínez de la Vega, alumna de la Facultad de Ciencias.

Campeonato regional femenino

Veinte medallas para la gimnasia artística de la Universidad

Nueve auriazules se colgaron un total de cuatro preseas de oro, nueve de plata y siete de bronce

ANGÉLICA BOBADILLA

La gimnasia artística de la UNAM brilló con un total de 20 medallas en el Campeonato Regional de Gimnasia Artística Femenil 2022. Las preseas –cuatro de oro, nueve de plata y siete de bronce– fueron obtenidas por nueve gimnastas en el evento realizado en septiembre en Querétaro. El principal objetivo de este certamen es preparar a las gimnastas en las competencias rumbo

a eventos nacionales y de cara al inicio del ciclo olímpico.

En nivel seis, el más alto en este encuentro, subieron al podio Areli Flores Santana, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, quien logró una medalla de oro en la prueba de piso y tres de plata en viga de equilibrio, barras asimétricas y *all around* –en la cual se suma el total de las notas obtenidas en los cuatro aparatos de gimnasia artística femenil: salto de caballo, barras asimétricas, viga de equilibrio y piso–, y Zaira Yamile Ortíz Villarreal, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien consiguió bronce en la prueba de barras asimétricas.

Areli Flores expresó: “Ese momento fue de mucha adrenalina, incluso, cuan-

do estaba compitiendo y realizando mis rutinas me sentía mucho más calmada que cuando recibí las preseas. Fue mi primer competencia en nivel seis, por lo que me encuentro más que satisfecha con mi desempeño”.

Una emoción difícil de explicar

En nivel cinco, Paola Méndez Vázquez, de la Facultad de Arquitectura, se colgó un metal dorado en *all around*, dos de plata en los aparatos de salto de caballo y viga de equilibrio, además de una medalla de bronce en barras asimétricas.

La gimnasta universitaria aseguró que el resultado la motiva para afrontar futuras competencias. “Fue mi primer campeonato, el primer lugar en *all around* es una emoción difícil de explicar, porque tuve dificultades al momento de entrenar e ir al certamen, pero ver este resultado me motiva a seguir dando todo de mí”.

En ese mismo nivel también fueron medallistas las gimnastas Fátima Camila Martínez de la Vega, de la Facultad de Ciencias, con oro en barras asimétricas; y Ana Victoria Cervantes Nieto, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con dos preseas de plata, una en *all around* y otra en barras asimétricas, además de una de bronce en la prueba de salto de caballo.

“La preparación fue algo estresante, ya que tuve días malos, me veía frustrada e incluso lloraba. La gimnasia es un deporte que te exige mucho en lo físico y mental, pero al ver los resultados me sorprendí y me emocioné bastante. Es un orgullo representar a la UNAM, me siento muy feliz de poder darle buenos resultados”, aseveró la deportista puma, Ana Cervantes.

Xóchitl Yazmín Vallejo Rosas, estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Sur, obtuvo un metal de plata en barras asimétricas y uno de bronce en viga de equilibrio, así como Metzti Mariana Rosas Pavano, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, quien se colgó uno de plata en piso, ambas deportistas en nivel cuatro.

Por último, en nivel tres, Sara Rodríguez Monroy, alumna del CCH Sur, se colgó una presea de oro en viga de equilibrio y una de bronce en piso; y Elsa Marisol Escobar Rubí, de la Facultad de Psicología, fue merecedora de dos medallas de bronce, en las pruebas de barras asimétricas y *all around*. *g*

Alumna de la Facultad de Psicología

Enfrenta Lucero Mendoza sus primeros retos en categoría senior



Foto: Jacob Villavicencio.

ANGÉLICA BOBADILLA / NEFTALÍ ZAMORA

Dos deportistas pumas compitieron al más alto nivel de canotaje en el mundo: Lucero Mendoza Calixto, alumna de la Facultad de Psicología; y Eduardo Sánchez Hernández, de la Facultad de Derecho, se foguearon internacionalmente en los campeonatos mundiales Senior de Canotaje y de Paracanotaje 2022, respectivamente, al enfrentarse codo a codo a los máximos exponentes en la actualidad de esta disciplina deportiva. Ambos certámenes fueron organizados por la Federación Internacional de Canotaje, en Halifax, Canadá. Son considerados los máximos eventos del año en esta especialidad.

La piragüista felina compartió que ha sido un extenso periodo de preparación por el que ha pasado en el canotaje. “Mi entrenador me dijo que he practicado más de 12 años para esto, porque mi constancia ha sido desde que empecé a remar, perfeccionar la técnica y adquirir condición física. Ha sido un proceso muy largo, pero estoy

“He practicado más de 12 años para esto, porque mi constancia ha sido desde que empecé a remar”

más que motivada para trabajar y regresar el siguiente año para obtener mejores resultados”, aseguró Lucero Mendoza, quien ya había competido en mundiales con límite de edad, y esta fue su primera participación en la máxima división.

Juan Carlos Rovalo, presidente de la Asociación de Canotaje de la UNAM, expresó su sentir ante el logro de Lucero Mendoza: “Estoy contento porque llegar a estas instancias no es sencillo, es un proceso largo, de mucho esfuerzo y dedicación. Lucero es disciplinada, entrena todos los días y gracias a los años de preparación se ha metido en la competencia con las mejores y tiene todo para ganar”.

Lucero Mendoza representó a México en canoa doble a 500 metros, junto con la bajacaliforniana Nicol Guzmán, y en esta modalidad alcanzaron la ronda de semifinales, en la que se enfrentaron a Canadá,

Moldavia, Polonia, Gran Bretaña, Chile, España y Estados Unidos. Mendoza Calixto también compitió en la modalidad de canoa por equipos de cuatro integrantes, al lado de sus compañeras de selección mexicana Stephanie Guzmán, Maricela Montemayor y la misma Nicol Guzmán, con quienes obtuvo el cuarto lugar de la competencia, por encima del representativo de los Estados Unidos, que se colocó en el quinto sitio.

En esta fiesta deportiva convivieron los mayores representantes del canoísmo mundial, como la medallista olímpica canadiense Katie Vincent o la campeona mundial húngara Kincsö Takács. “Hubo muchísimas atletas, no había asistido a un evento donde hubiera tanta participación con equipos tan grandes. Para mí fue muy emocionante porque estuvieron los actuales campeones olímpicos, campeones mundiales y los que consideramos los mejores en el mundo del canotaje”, manifestó la deportista auri azul.

Con mucha adrenalina

Por su parte, Eduardo Sánchez Hernández, alumno de la Facultad de Derecho, compitió en el Campeonato Mundial de Paracanotaje 2022, contra canoístas paralímpicos como el inglés Robert Oliver (bronce paralímpico en Tokio 2020), y alcanzó las semifinales ante representantes de Polonia, Nueva Zelanda, Italia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile y Uruguay.

“Fueron muchos nervios en la embarcación, hacer los movimientos estratégicos, con la presión de los demás atletas que están pasando a lado; fue un reto con mucha adrenalina. Hay que entrenar más los arranques de velocidad y de fuerza, para darlo todo desde el inicio y así poder estar en mejor forma en las competencias nacionales e internacionales por venir”, recalcó el estudiante-deportista. *g*

Mensaje de las culturas minoritarias y del tercer mundo a la vanguardia de los imperialistas cosmopolitas, 1992.

© Ben Vautier

▼ Trazar y firmar la línea del horizonte, 1962. Registro de la acción.

© Ben Vautier



▼ Mírenme con eso basta, 1963 (registrado en 1972).
© Ben Vautier



▲ Laboratoire 32, tienda de Ben Vautier en Niza, ca. 1958.
© Ben Vautier

Imagina otra cosa, 2006. ▶
© Ben Vautier



Exposición

Ben Vautier La muerte no existe

Con una ingente producción, Ben Vautier genera una obra desinhibida, poderosa y total. A lo largo de su trabajo, Ben fusiona arte y vida de forma tan sincera como contundente. El principal tema en su obra es el arte mismo: la necesidad de ser siempre comprometido y radical, la mirada sobre cualquier ejercicio humano entendido como manifestación de la cultura, e incluso, su aparente inutilidad. Esta muestra es una revisión de más de 6 décadas de su labor.

Hasta el 2 de abril, 2023

Salas 1, 2 y 3

MUAC



Sculpture objet suspendu et boîte mystère, 1958-1962.

© Ben Vautier



◀ No tengo nada que decir el tiempo pasa, 1985.
© Ben Vautier



El cíclope, 2005 ▶
© Ben Vautier



J'aime la verite, 1996.
© Ben Vautier

Je vais tout vous dire, 1996.
© Ben Vautier



Cortesía del artista y de Galeríe Eva Vautier.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Dominguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,333



UNAM, 100 AÑOS DE MURALISMO

LA TRINCHERA

José Clemente Orozco



1927



Fresco



Antiguo Colegio
de San Ildefonso

Considerada la obra más representativa del artista, *La trinchera* refleja la fuerza, la tensión y el dolor que caracterizaron la lucha revolucionaria, a través de tres hombres colocados en disposición diagonal, apoyados contra un bloque de piedra que funciona como parapeto, y rodeados de claroscuros que sugieren fuego y sangre

ACADEMIA | 8-11

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de octubre de 2022

- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2023.....2
- ➔ Coordinación de Humanidades. Programa Anual de Intercambio Académico. Convocatoria 20233
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM4
- ➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Química12
- ➔ Instituto de Geofísica.....26
- ➔ Instituto de Matemáticas28



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221017/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221017-convocatorias/>



¡Decide tu futuro!
19 al 28 Octubre



Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional
Al Encuentro del Mañana
2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento
¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?
Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura

Sigue las transmisiones en vivo:
A través de Facebook
Orientación y Atención Educativa
www.facebook.com/dgoae.unam/

Abierto a todo público Consulta la programación en:
alencuentrodelmanana.unam.mx





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Supercómputo

Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli
Comité Académico de Supercómputo

Convocatoria 2023

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de Supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,020 núcleos de procesamiento (contenidos en 588 procesadores Intel E5-2670v1, 106 procesadores Intel E5-2660v3, 110 procesadores Intel E5-2683v4, 8 procesadores Intel E7-8860v4, 8 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 8 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100, 44 TB de RAM y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades de la Coordinación de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y siete millones de horas-CPU, los cuales serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONACYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio:
<https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2023>
4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:

- a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-CPU.
- Además existen los proyectos de exploración que se realizan en colaboración con la Coordinación de Supercómputo y que no están sujetos a las fechas de registro de la presente convocatoria.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del lunes 24 de octubre a las 20:00 horas del lunes 14 de noviembre de 2022, tiempo del Centro de México.
 6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
 7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su decisión el viernes 16 de diciembre de 2022, vía correo electrónico.
 8. Los recursos de Supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.
 9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 17 de octubre de 2022.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de
 Información y Comunicación (DGTIC)
 Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
 Coordinación de Supercómputo
 Tel. 55 5622 8529, 55 5622 8577 y 55 5622 8599
supercomputo@unam.mx
www.super.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

PROGRAMA ANUAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

CONVOCATORIA
2023



Por este medio me es grato informarles que la Coordinación de Humanidades invita a las entidades académicas del Subsistema de Humanidades a participar en el **Programa Anual de Intercambio Académico 2023 (PAI-2023)**, el cual otorga apoyos complementarios para que los investigadores realicen actividades de intercambio académico con Instituciones de Educación Superior y Cultura nacionales y del extranjero (IES).

Para la participación en el programa es obligatorio que se lleven a cabo las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, para lo cual la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, aprobó los siguientes: **Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19**.

El objetivo del Programa es propiciar y fortalecer la presencia académica de la UNAM en diferentes ámbitos de la educación y la cultura, así como la superación académica de los investigadores mediante la participación conjunta y multilateral en actividades de colaboración académica, proyectos de investigación y la creación de redes académicas con sus homólogas nacionales y del extranjero. No omito mencionarles que las actividades que soliciten apoyo económico a través de dicho programa deberán estar encaminadas a fortalecer los objetivos planteados en los Planes de Desarrollo de cada entidad académica del Subsistema de Humanidades.

En la elaboración del PAI-2023 deberá tomar como base los **Lineamientos y Criterios para las solicitudes de apoyo 2023**. La planeación de las actividades deberá enviarse de manera digital en el **Formato** establecido en versión Word y/o Excel, al correo electrónico de la responsable del Programa, Claudia Escamilla Arroyo, intercambio.academico@humanidades.unam.mx, a más tardar el día 13 de enero de 2023.

Es deseable que la colaboración académica se realice de acuerdo al principio de reciprocidad y en el marco de los convenios vigentes suscritos por la UNAM. El compromiso de la UNAM con las IES nacionales y del extranjero, es el cofinanciamiento de las acciones según lo suscrito en los convenios de colaboración, que establecen: *“La institución de origen proporcionará los gastos de traslado y la institución receptora otorgará los gastos de hospedaje y alimentación”*.

1. Se sugiere solicitar los apoyos por lo menos con un mes de antelación a la fecha de realización.
2. Obtenido el apoyo podrá solicitar el recurso otorgado por medio de la Unidad Administrativa de la entidad solicitante a través de Unidad Administrativa de la Coordinación de Humanidades, y hasta dentro de los dos meses posteriores al término de la actividad, de no cumplirse en este plazo, dichos recursos serán puestos a disposición para otra actividad de intercambio.
3. Los Programas que no sean entregados en la fecha establecida, así como las solicitudes extemporáneas no podrán ser atendidas.
4. Las cancelaciones, sustituciones o cualquier cambio, es indispensable que se comuniquen por escrito mediante oficio.
5. Las solicitudes de recursos del PAI no pueden considerarse como otorgadas hasta la valoración y firma de apoyo de la Coordinación de Humanidades y estarán sujetas a la normatividad vigente, y al ejercicio presupuestal 2023 de la Dirección General de Presupuesto.

El programa puede ser consultado en la sección del Programa Anual de Intercambio Académico de la página web de la Coordinación de Humanidades en <http://www.humanidades.unam.mx>.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 7 de octubre de 2022
Coordinación de Humanidades



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



EVALUACIÓN PARA POSTULANTES AL PROFESORADO DE LENGUAS DE NUEVO INGRESO A LA UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Chino: Presencial
- Inglés: En línea
- Italiano: Presencial
- Portugués: Dominio presencial y metodología en línea.
- Japonés: En línea
- Griego: Presencial

POSTULANTES

1. Las y los postulantes sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesoras o profesores interinos de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas egresadas de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratadas interinamente.
3. La constancia que se otorga a los postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos(as) designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las secciones del examen serán del 60% tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los postulantes que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. Los postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Los postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas, de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a los postulantes para determinar si estos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Los postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Los postulantes extranjeros no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del postulante (original)
 - e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.

Requisitos adicionales para los postulantes que realicen su examen en línea:

- f) Firmar una carta compromiso en donde el postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y que será monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx

- g) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación, la cual se celebrará el 10 de noviembre a las 11:00 hrs.
13. Los postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73.
Correo electrónico: caaha@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para los postulantes que realicen su examen en línea:

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por el postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.
18. El postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el 10 de noviembre a las 11:00 hrs.

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

19. La prueba de dominio podrá ser aplicada en dos sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
20. Durante el examen, el postulante será monitoreado por el comité evaluador vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, tanto su cámara web como su micrófono estarán siempre activados.
21. El postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 12, inciso f de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

22. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 28 de octubre del presente a las 19:00 hrs.**

Calendario de evaluación:

Examen presencial:

LENGUA	FECHA / HORA		SEDE
DOMINIO			
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	
Alemán	28 de noviembre/13:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	14 de noviembre/10:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	6 de diciembre/10:00 horas	8 de diciembre/10:00 horas.	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	2 de diciembre/11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	25 de noviembre /10:00 horas.	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Portugués	14 de noviembre/12:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
METODOLOGÍA			
Alemán	7 de diciembre /09:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	24 de noviembre/11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	14 de diciembre/10:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	6 de diciembre/ 11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	2 de diciembre /10:00 horas	N/A	FES ACATLÁN

Examen en línea

LENGUA	FECHA / HORA	
DOMINIO		
Inglés	5 de diciembre/10:00 horas	
Japonés	2 de diciembre/15:00 horas	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	
METODOLOGÍA		
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE
Inglés	13 de diciembre/10:00 horas	
Portugués	21 de noviembre/12:00 horas	
Japonés	9 de diciembre /15:00 horas	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2023-2, ya sea de manera presencial o en línea de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., octubre de 2022

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2022 para enajenar 48 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 28 Y 31 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 4 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022	ALMACÉN DE BAJAS

Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMÁN S/N, Puerta # 3,
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.

**LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
NÚMERO DGPU/LPV/002/2022**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	2395-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 32,782.00
02	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 28,352.00
03	4-CUE	MERCEDES BENZ	MAXIBÚS 1217	1996	FACTURA	MALO	NO	\$ 42,259.00
04	524-NZJ	CHEVROLET	CAVALIER	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,025.00
05	113-PDG	NISSAN	TSURU GSII	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 6,485.00
06	401-NWK	DODGE	RAM WAGON	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,432.00
07	394-SCH	FORD	EXPLORER 4X2	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,086.00
08	118-PDU	CHRYSLER	RAM WAGON	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,968.00
09	908-PAH	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,184.00
10	7468-CE	NISSAN	DOBLE CABINA TÍPICA	2000	FACTURA	MALO	NO	\$ 4,598.00
11	7240-CE	NISSAN	DOBLE CABINA	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,850.00
12	6804-CG	CHEVROLET	CARGO VAN AMBULANCIA	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,248.00
13	297-PDU	NISSAN	URVAN	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,413.00
14	174-YZB	NISSAN	ALTIMA GXE	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,376.00
15	522-TAF	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	FACTURA	MALO	NO	\$ 10,894.00
16	978-SLV	WOLKSWAGEN	EUROVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,431.00
17	965-SUA	NISSAN	URVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,432.00
18	6-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2004	FACTURA	MALO	NO	\$ 88,693.00
19	311-SGE	NISSAN	SENTRA	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,041.00
20	476RVN	CHEVROLET	MERIVA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,609.00
21	141-TMY	NISSAN	TSURU GSII	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,388.00
22	499-TJF	NISSAN	DOBLE CABINA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,438.00
23	705-UDT	NISSAN	SENTRA XE AA EDI ESP	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,809.00
24	9-CWX	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2007	FACTURA	MALO	NO	\$ 91,408.00

25	580-VDK	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 TM	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 18,833.00
26	351-VTD	NISSAN	SENTRA EMOTION 2.0 CVT	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,088.00
27	417-VRM	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 25,158.00
28	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
29	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 56,111.00
30	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
31	4-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
32	9-CXT	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
33	1047Y	ITÁLICA	MOTOCICLETA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 1,049.00
34	597-WRB	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,106.00
35	430-WLG	CHEVROLET	AVENGER	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,890.00
36	149-WCW	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,859.00
37	652-WMP	CHEVROLET	CHEVY	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,276.00
38	604-WZC	TOYOTA	AVANZA	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 38,700.00
39	321-XCH	CHEVROLET	AVEO	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,960.00
40	SS47518	DODGE	RAM 1500	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 52,954.00
41	697-XTB	RENAULT	SCALA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,201.00
42	462-XWE	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 33,995.00
43	734-YBC	FORD	TRANSIT VA M1E	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 71,363.00
44	131-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
45	132-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
46	4-DGD	INTERNATIONAL	TRAVELER	2013	FACTURA	MALO	NO	\$ 151,185.00
47	714-YKC	NISSAN	TSURU	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 5,267.00
48	572-YWS	TOYOTA	HIACE DP	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 53,258.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2022
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **el 13 y 14 y del 17 al 21 de Octubre de 2022 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 178.00 (Ciento setenta y ocho pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022)
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022).
- Comprobante de domicilio. (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino** en el área de **Biología** con especialidad en "Cepario", con número de registro **57582-29** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: "Técnicas modernas para la identificación y conservación de bacterias".
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la

fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Biología** con especialidad en “Genómica de enfermedades metabólicas”, con número de registro **76559-91** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Metodologías para la determinación de patrones dietarios, miRNAs y ácidos grasos de cadena corta en materia fecal, asociados a hígado graso no alcohólico en humanos”.
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los

numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial

revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Biología** con especialidad en "Bioenergética de alfa-proteobacterias", con número de registro **67894-06** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: "Determinación de la actividad de la enzima nitrato reductasa en membrana de *Paracoccus denitrificans*".
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en

su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Bioquímica** con especialidad en “Bioenergética y biomembranas”, con número de registro **14303-72** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: “Purificación, caracterización y análisis de la composición de membranas de plantas por técnicas bioquímicas y analíticas y el uso de herramientas bioinformáticas para el análisis de lipidomas”.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en

la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino en el área de Bioquímica con especialidad en "Bioquímica y biología molecular de plantas", con número de registro 15190-25 y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: "Análisis de la actividad de cinasa de complejos AtSnRK1 de plantas crecidas en deficiencia de fosfato".
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no

contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza

la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,

9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de *Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino* en el área de *Bioquímica* con espe-

cialidad en "Metabolismo", con número de registro **14273-41** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo dos años en tareas de alta especialización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: "Uso de precursores radiactivos para estudiar el metabolismo de carbono de las plantas".
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria

para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Bioquímica** con especialidad en “Biología molecular”, con número de registro **14326-66** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Extracción y purificación de ADN metagenómico a partir de cultivos enriquecidos

para el desarrollo de actinobacterias provenientes de sedimentos cársticos de cenotes de la península de Yucatán”.

- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18: horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de autoridades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Bioquímica** con especialidad en “Genética, bioquímica y biología molecular de plantas”, con número de registro **14277-61** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Protocolo escrito sobre: “Análisis genético y funcional de la vía bioquímica del rechazo del polen en *Nicotiana*”.
- b) Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), se realizará a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 35 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 30 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente

a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CdMx., a 17 de octubre de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Instituto de Geofísica

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41 del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo

reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04930-36**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Geofísica Aplicada a la Vulcanología**, para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba

- Formular y presentar por escrito y de forma oral un proyecto de investigación que contendrá los siguientes aspectos:
 - a) Estudio de la actividad volcánica por medio del monitoreo multiparamétrico satelital, y
 - b) Estudio de procesos eruptivos mediante la cuantificación de cambios topográficos

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la

activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica,

de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., 17 de octubre de 2022

El Director
Dr. José Luis Macías Vázquez

Instituto de Matemáticas

El Instituto de Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79724-01**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **operaciones y cálculo estocástico**, para trabajar en la Unidad Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba

Presentar por escrito un proyecto de investigación y aplicaciones de procesos estocásticos, ecuaciones diferenciales y estadística en las finanzas sobre los siguientes temas:

1. Dualidad convexa para cobertura de opciones de estilo americano.
2. Ecuaciones diferenciales en control singular con motivación financiera.
3. Análisis empírico de la covolatilidad de acciones con datos de alta frecuencia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;

- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de la prueba en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán la prueba.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, CdMx., a 17 de octubre de 2022

La Directora

Dr. Hortensia Galeana Sánchez

Dirección General de Atención a la Salud

Octubre mes de la lucha contra el

CÁNCER DE MAMA

Puede ser detectado y tratado a tiempo

El cuidado de tu salud es primero





www.dgas.unam.mx

Servicio de Orientación en Salud (SOS)

Escucha nuestro programa en el 860 am Radio UNAM sábados 17:00 a 18:00

 DGAS.UNAM

 DGAS_UNAM

 sos@unam.mx

 55.5622.0127